

CLIO

Organo de la Academia Dominicana de la Historia

Año 65 - Julio-Diciembre 1997 - No. 157



Santo Domingo, D. N.
1998

CLIO

Organo de la Academia Dominicana de la Historia

Año 65 - Julio-Diciembre 1997 - No. 157

Santo Domingo, D. N.
1998

Esta edición de CLIO
Número 157, 1997
Fue preparada por el académico
Dr. Julio G. Campillo Pérez

Edición al cuidado de
Víctor Antonio Jiménez Vargas

Composición, diagramación e impresión
Subdirección de Impresos y Publicaciones del
Banco Central de la República Dominicana

Santo Domingo,
República Dominicana
1997

CLIO

Organo de la Academia Dominicana de la Historia

Editor: Dr. Julio G. Campillo Pérez

Año LXV • Julio-Diciembre de 1997 • Núm. 157

SUMARIO

1. Homenaje a Gregorio Luperón y Benigno Filomeno de Rojas en el Panteón Nacional
Dr. Julio Genaro Campillo Pérez 1
2. La Responsabilidad Judicial del Presidente de la República en la Constitución de San Cristóbal
Jaime de Jesús Domínguez (A.D.H.)..... 5
3. Federico Henríquez y Carvajal-Primer Presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Semblanza (I Siglo XIX) Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez 16
4. Discurso de recepción del nuevo miembro, Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez,
Dr. Manuel de Js. Mañón Arredondo (A. D. H.)..... 62
5. Rescatan Retrato de Teodoro Stanley Heneken
Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (A.D.H.) 68
Anexo I Funerales de Heneken 71
Anexo II Testamento de Heneken 72
Anexo III Ley sobre Villa Heneken 74
Anexo IV Heneken: Una aldea y una orquídea dominicanas llevan su nombre. (María Bobea Billini)..... 77
6. Trujillo y su parentela de origen haitiano.
Dr. Julio G. Campillo Pérez (A.D.H.)..... 81
Anexo I. Acta de Nacimiento de Leónidas Saladín 87
Anexo II. Resolución del Gobierno Dominicano sobre los bienes de Saladín..... 88
Anexo III. Acta de nacimiento de Rafael Leónidas Trujillo 91

| | |
|---|-----|
| 7. El Oficio del Historiador Dr. Félix Luna (Academia de la Historia de Argentina) | 92 |
| 8. Sobre la desaparición del original de las capitulaciones de Santa Fe. Demetrio Ramírez Pérez Real Academia de la Historia (España) | 100 |
| 9. Noticias de la Academia | 113 |

SUMARIO

| | |
|--|----|
| 1. Homenaje a Gregorio Luperón y Domingo F. Tomé de Rojas en el XXXV aniversario del Dr. Julio Genaro Campaña Pérez | 1 |
| 2. La Responsabilidad Judicial del Presidente de la República en la Constitución de San Cristóbal de las Casas (A. J. H.) | 2 |
| 3. Federico Henríquez y Carvajal Primer Presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Semblanza del siglo XIX (Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez) | 10 |
| 4. Discursos de recepción del nuevo miembro, Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez. Dr. Manuel de la Masón Arredondo (A. J. H.) | 68 |
| 5. Reseña crítica de Tadeo Soler Henríquez Dr. Julio Genaro Campaña Pérez (A. J. H.) | 68 |
| Anexo I. Poesías de Henríquez | 71 |
| Anexo II. Tratamiento de Henríquez | 72 |
| Anexo III. Ley sobre el nombre de Henríquez | 74 |
| Anexo IV. Homenaje una idea y sus orígenes dominicanos llevan al nombre. (Marta Bobon Báñez) | 77 |
| 6. Trujillo y su parentela de origen italiano. Dr. Julio G. Campaña Pérez (A. J. H.) | 81 |
| Anexo I. Acta de nacimiento de Leonidas Saldaña | 82 |
| Anexo II. Resolución del Gobierno dominicano sobre los nombres de Saldaña | 85 |
| Anexo III. Acta de nacimiento de Rafael Leonidas Trujillo | 91 |

HOMENAJE GREGORIO LUPERON Y BENIGNO FILOMENO DE ROJAS EN EL PANTEON NACIONAL

Por Julio G. Campillo Pérez (A. D. H.)

Hace justamente 21 años en el agosto de 1976, tuve el singular privilegio de estar en este mismo sitio, frente a estos sagrados sarcófagos para exaltar, durante la inhumación de sus próceres, a la gran figura patriótica de Ulises Francisco Espaillat.

Hoy en este agosto de 1997 gracias a una acertada disposición del Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, vuelvo a repetir mi presencia, ahora para saludar y reverenciar, el traslado a uno de los nichos centrales de los restos de la máxima figura restauradora; de Gregorio Luperón, como para, en el otro nicho, rendirle homenaje simbólico del cenotafio de los huesos perdidos de uno de nuestros más prominentes próceres civiles, Benigno Filomeno de Rojas. De esa manera, en esta tumba central del prebisterio se reúnen, a través de un extraordinario homenaje, las personalidades más sobresalientes de la Restauración, como lo fueron Ulises Francisco Espaillat, Gregorio Luperón y Benigno Filomeno de Rojas.

Gregorio Luperón no fue uno de los iniciadores del movimiento patriótico que surgió en Capotillo el 16 de agosto de 1863, pero su trayectoria valiosa desde el terrible incendio del 6 de septiembre siguiente lo fue convirtiendo en el mayor adalid militar de los ideales liberales e

independentistas que habían sembrado Juan Pablo Duarte y los trinitarios; una República Dominicana libre y soberana, sin sujeción a ningún poder extranjero, fuera americano, europeo o haitiano.

Gregorio Luperón no descansó en rechazar las intervenciones que se planificaron después de la fracasada Anexión a España y aún más, no se identificó jamás con el caudillismo baecista que abrazaron lamentablemente muchos de sus compañeros de armas, especialmente los terratenientes de la Línea Noroeste, quienes formaron parte de grupos que auspiciaban el retorno al poder de un demagogo que nunca tuvo fé en el destino autónomo de su patria, no obstante haber ocupado el sillón presidencial repetidas veces y ser aplaudido por multitudes preñadas de fanatismo e ignorancia.

Luperón se solidarizó vehementemente con la línea patriótica que nació con la Restauración, donde se luchaba por una conducta gubernamental de respeto a las libertades públicas y a los derechos ciudadanos. Por eso llegó a brillar con colosal estatura en el Partido Azul, un partido que surgió en el Cibao Central y que se extendió por todos los confines de la República, promocionando ideas patrióticas modernas y progresistas, y dentro del cual Luperón se mantuvo por varios años como la cabeza dirigenal. Sin embargo, el tiempo entronizó una situación totalmente contraria a los principios luperonianos, y éstos al sucumbir, hicieron que nuestro héroe tomara el camino del exilio. Gracias a Dios que hoy la Patria tiene sus despojos en uno de sus altares más excelsos.

Benigno Filomeno de Rojas, que tuvo que abandonar su lar nativo, Santiago de los Caballeros, a muy temprana edad, pudo retornar a su casa un cuarto de siglo después, tras residir en Venezuela, Estados Unidos e Inglaterra. Llegó con formación inglesa y norteamericana, y con

estas enseñanzas defendió, hasta donde las circunstancias se lo permitieron, las ideas democráticas que había aprendido en sus años de juventud. No luchó de manera frontal contra el despotismo de Santana, pero siempre mantuvo una actitud avanzada que plasmó en muchas leyes y en las constituciones del 25 de febrero de 1854 y del 19 de febrero de 1858, todas adversas a la dictadura y al autorismo, que, al fin y al cabo, lo alejaron definitivamente de los grupos gobernantes que favorecían al hatero seibano.

Pero si en asuntos políticos supo ser un poco resignado, en materia económica fue tajante y combativo, sobre todo frente a las inclinaciones baecistas de manejar las riquezas del país y de aprovecharse de los recursos comerciales de los importadores-exportadores de la región del Cibao. Por eso fue protagonista de primera fila en la revolución del 7 de julio de 1857 que se levantó para impedir que la rapiña gobernante tomara para sus beneficios personales el producto monetario de la siembra y manejo del tabaco y otros frutos de la agricultura nativa.

Fue tres veces Vivepresidente de la República y Presidente provisional de una Junta de Gobierno Restauradora, posiciones desde las cuales puso siempre de manifiesto sus grandes dotes avanzadas de estadista y de excelente orador, así como su reputación de hombre ilustrado, pero sobre todo honesto. Por eso murió en la pobreza, ya que sus pocos haberes y, más que nada, su producción intelectual, los primeros ganados principalmente en el ejercicio de la abogacía, se perdieron con el siniestro que destruyó a Santiago de los Caballeros en el sacrificio a que condujo esta ciudad el patriotismo restaurador.

Traído aquí a la capital en calidad de confinado, al igual que su amigo Teodoro Stanley Heneken, señalados como destacados opositores de Buenaventura Báez,

murieron uno tras otro en el curso del mes de octubre de 1865, de una manera sospechosa, en los mismos días que los clásicos oportunistas de nuestra política, especialmente de la ciudad capital, luchaban por traer de nuevo al poder a este caudillo inescrupuloso que tanto la historia ha repudiado.

Lo cierto es que, enterrados ambos con hipócritas manifestaciones de duelo, muy pronto sus restos no reclamados por ningún familiar, ya que ambos no tenían descendientes directos, se perdieron en el anonimato del Cementerio donde fueron sepultados. De ahí que todavía no se haya podido establecer si efectivamente fueron envenenados como señala la tradición. Seguramente, sus enemigos de entonces en el poder hicieron desaparecer cualquier posible prueba acusatoria que en el presente podría encontrarse. Por eso estaremos siempre condenados a llorar una triste situación difícil de reparar.

¡Pobre Benigno Filomeno de Rojas, olvidado injustamente por muchos años, pero que ahora le queda por lo menos este cenotafio que mantendrá su recuerdo de manera imperecedera, siempre esperando que la Providencia traiga algún día sus despojos mortales aquí, aquí, mismo donde tanto se lo merece!

Reitero pues mis felicitaciones al superior Gobierno por haber hecho posible que esta traída inmortal descance unida en este altar de la perpetuidad procera, sobretodo encabezando un recinto donde la gratitud nacional muestra sus mejores galas para venerar las glorias humanas que nuestra historia ha consagrado con carácter estelar.

(Discurso pronunciado en el Panteón Nacional al ser depositados en los nichos centrales los restos del Prócer Gregorio Luperón y dedicar un cenotafio al también Prócer Benigno Filomeno el 14 de agosto de 1997).

LA RESPONSABILIDAD JURIDICA DEL PRESIDENTE EN LA CONSTITUCION DE SAN CRISTOBAL.

Por Jaime de Jesús Domínguez (A. D. H.)

Con el nacimiento del Estado Dominicano surgió la necesidad de dotarlo de una carta magna.

Nadie más capacitado para ello que Tomás Bobadilla y Briones, experimentado jurista que había sido el "consultor jurídico", si empleamos el lenguaje moderno, del ocupante haitiano durante veintidós años.

Su vasta experiencia jurídica y el ser representante político de los hateros, lo llevaron a presidir la Junta Central Gubernativa.

Este organismo colegiado había sido creado para gobernar a los dominicanos desde el mismo momento de la proclamación de su independencia, el 27 de febrero de 1844.

Pero, una vez vencidos los haitianos en las batallas del 19 y del 30 de Marzo de 1844, se desencadenó una lucha por el poder entre hateros y trinitarios.

Estos últimos, capitaneados por el Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, dieron un golpe de estado, y expulsaron de la Junta Central Gubernativa a todos los miembros que se habían identificados políticamente con el sector hatero.

El 12 de julio del mismo año el héroe de la batalla del 19 de Marzo, general Pedro Santana, dio un contragolpe, y se constituyó de hecho en el poder supremo de la nación.

Había que legalizar el poder del que Santana se había apoderado, apoyado principalmente en dos mil lanceros de la región oriental que eran adictos a su persona, y al mismo tiempo, satisfacer la necesidad de dotar a la naciente república de una constitución.

Bobadilla hizo ambas cosas en dos documentos, los cuales presentó como un solo.

Redactó una carta magna de doscientos cuatro artículos, pero le añadió otros seis, mediante los cuales se les otorgó a Santana poderes omnímodos.

Todo esto significa que la Constitución de San Cristóbal estaba formada por dos partes: la más voluminosa, hecha para regir en tiempos normales, y la más pequeña, escrita con la finalidad política de asegurar la continuidad en el poder de Pedro Santana y del sector social al que pertenecía.

Los artículos comprendidos del 1 al 204 habrían podido ser agrupados bajo el título "Disposiciones permanentes cuando se consolide la independencia nacional".

El único de ellos que hacía alusión al estado de guerra que existía con la vecina nación, era el artículo 144. Decía que los gobernantes podían ejercer funciones civiles y militares al mismo tiempo, mientras durase la guerra.

Los artículos 205 al 210 fueron redactados para resolver problemas políticos inmediatos, en favor del sector hatero. No estuvieron motivados sus autores por preocupaciones de índole constitucional.

A la hora de hacer análisis, hay que tener en cuenta que los miembros del Congreso Constituyente que se reunió en San Cristóbal desde el 24 de septiembre hasta el 5 de noviembre de 1844, habían sido elegidos después del contragolpe del 12 de julio, de lo que fácilmente se puede deducir que respondían a la política trazada por Santana y los hateros.

Ese predominio hatero explica el artículo 210 de la llamada Constitución de San Cristóbal, el que decía lo siguiente:

"Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales, y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; pudiendo en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna".

Sin estar sujeto a responsabilidad alguna, contradecía totalmente la responsabilidad jurídica del Poder Ejecutivo y la de los Secretarios de Estado previstas en diversos artículos de la primera parte de la constitución.

El artículo 58 expresaba: "Además de las funciones legislativas, son atribuciones peculiares del Tribunado:... Segundo: Denunciar ante el Consejo Conservador al Presidente de la República y a los Secretarios de Estado por toda infracción a la Constitución o a las leyes de malversación o traición, sea de oficio o como órgano de las denuncias de los ciudadanos legalmente apoyadas".

El 94 decía: "Las atribuciones del Congreso son... Segundo: Juzgar al Presidente de la República en virtud del decreto de acusación dado por el Consejo Conservador".

La irresponsabilidad jurídica del Poder Ejecutivo establecida en el artículo 210 iba en contra de la responsabilidad ministerial de los artículos 116, 117 y 118.

El artículo 116 decía textualmente: "Los Secretarios de Estados son responsables tanto de los actos del Presidente de la República que refrendan, como los de sus respectivos despachos, y de la inejecución de las leyes".

El siguiente expresaba: "En ningún caso la orden verbal o escrita del Presidente de la República puede sustraer de la responsabilidad a los Secretarios de Estados".

Y el 118 establecía que la forma de denuncia, acusación y enjuiciamiento de los Secretarios de Estado sería la misma que la prevista para el Presidente de la República, excepto que sería la Suprema Corte de Justicia, y no el Congreso, el organismo competente de juzgarlos.

¿Pero si el Presidente era irresponsable en virtud del artículo 210, cómo podían ser responsabilizados los Secretarios de Estado que actuaban en ejecución y cumplimiento de las órdenes presidenciales?

Era evidente la contradicción entre los artículos 116, 117 y 118 de una parte, y el 210 de la otra.

Lo que explica la existencia de esta contradicción es que los artículos 116, 117 y 118 formaban parte de la primera y más grande parte de la constitución, la destinada a regir en tiempos normales, y ésta no preveía poderes omnímodos y total irresponsabilidad para el Jefe de Estado.

El mecanismo establecido por esta parte de la constitución de noviembre de 1844 para regir en tiempos de alteración de la paz pública en el orden interno o guerra contra un enemigo exterior, era que el Congreso otorgaría al Presidente las facultades que creyera necesarias y por el tiempo que considerara apropiado, para vencer los peligros, con la obligación de rendir cuentas al organismo legislativo de sus actuaciones.

El párrafo 15avo. del artículo 94 expresaba: "Conceder al Poder Ejecutivo, en tiempo de guerra, cuantas facultades extraordinarias juzgue indispensables para la seguridad pública, detallándolas en cuanto sea posible, y circunscribiendo el tiempo en que deba usar de ellas".

Y el párrafo 13avo. del artículo 102, referente a las atribuciones del Presidente, decía: "En los casos de conmoción interna a mano armada, que amenace la seguridad de la República, y en los de una invasión exterior y repentina, usar de las facultades que le haya conferido el Congreso Nacional, en conformidad con lo previsto por el 15avo. miembro del artículo 94, y si el caso se presentare en el intervalo que medie entre la promulgación de la presente constitución y la primera reunión del cuerpo, o cuando esté reunido o que no haya previsto las circunstancias, tomar todas las medidas, no contrarias a la constitución, que exija la conservación de la cosa pública, de que dará detallada cuenta al Congreso tan pronto como se reúna".

Es decir, que incluso en tiempos de guerra interna o externa el Presidente era jurídicamente responsable.

Esto se infiere de los siguientes requisitos:

- a) Que el Congreso otorgare las facultades extraordinarias al Presidente y determinase el tiempo en que pudiese éste emplearlas;
- b) Obligación del Jefe de Estado de rendir cuentas del empleo de las facultades extraordinarias; y
- c) La condición de que las medidas a ser adoptadas, no fueren contrarias a la Constitución.

La responsabilidad jurídica del Presidente conlleva actuar dentro de la Ley, ya que la tercera condición consistía en que las medidas a ser tomadas, no fueran contrarias a la carta magna.

Santana no aceptó ser responsable jurídicamente, porque sabía que en la lucha contra los trinitarios por su mantenimiento en el poder, se vería obligado a cometer actos ilegales. Ya en julio y agosto de 1844 había deportado a los principales dirigentes trinitarios hacia playas extranjeras.

Por ese motivo impuso el artículo 210.

Contrariamente a lo que manifestaba su contenido "Durante la guerra actual... todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación....", dicho artículo no fue concebido para facilitar la adopción de medidas políticas y militares contra el enemigo haitiano, sino que fue hecho insertar por el presidente Santana, con el fin de tener un instrumento de represión ilimitada contra los trinitarios.

Lo hizo insertar luego de ejercer presiones sobre los miembros del Congreso Constituyente, cuyo nombre oficial era "Soberano Congreso Constituyente".

Pero todo parece indicar que en la práctica no actuó en forma tan soberana como su nombre lo indicaba, pues cedió a las presiones del líder hatero, a pesar de que el 14 de octubre había votado una resolución tratando de salirle al paso a las coacciones que se avecinaban.

La resolución proclamaba la inmunidad parlamentaria de sus miembros, quienes "eran inviolables por las opiniones o votos que emitan en el ejercicio de sus funciones".

Fue la primera vez en nuestra historia que representantes de la nación libremente elegidos, se inclinaban ante el Poder Ejecutivo, desconociendo sus propios derechos.

Para que se votase, el 14 de octubre de 1844, la resolución sobre la inmunidad de los miembros de la asamblea constituyente, Buenaventura Báez pronunció en su seno un discurso, en el que expresó: "El principio de la inviolabilidad de los diputados está recibido en todos los pueblos".

Sin embargo, ni quien sería presidente cinco veces en el siglo pasado, ni los demás miembros del Soberano Congreso Constituyente hicieron valer sus derechos ante

Santana. La historia no puede determinar si se inclinaron por el temor a la fuerza o porque simpatizaban políticamente con el hatero. Pero lo que sí es cierto, es que ahí comenzó el servilismo del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo, que continúa hoy día, y que ha hecho posible que éste viole las leyes impunemente, sin el más mínimo temor ni siquiera a una interpelación de sus ministros.

Es conocido de todos que Santana cometió innumerables crímenes y otros abusos parapetado detrás del artículo 210, muy posiblemente el más conocido de toda nuestra historia constitucional.

Su Ministro de Hacienda, don Ricardo Miura, justificó las graves medidas represivas con la siguiente argumentación: "Cuando el Presidente pone en ejercicio estas facultades, callan enteramente las disposiciones constitucionales que sean contrarias a lo dispuesto; cesa la responsabilidad de este alto funcionario, y la salud del pueblo es la única ley subsistente".

Obsérvese las frases: "callan enteramente las disposiciones constitucionales que sean contrario a lo dispuesto; cesa la responsabilidad de este alto funcionario...".

Esto significaba, simple y sencillamente, que todo el ordenamiento jurídico establecido en los primeros 204 artículos de la constitución, incluidas las libertades individuales y la separación de los tres poderes del Estado, quedaban supeditado a la aplicación o no del artículo 210.

Este eximía al presidente Santana de toda responsabilidad jurídica por la violación de los derechos humanos y las libertades públicas.

Un hecho aparentemente contradictorio en el comportamiento del líder hatero, es que, a pesar de su incultura, trató de revestir sus más atroces crímenes de un manto de legalidad. En esto fue imitado por Báez,

Heureaux y Trujillo, en la mayoría de sus respectivas actuaciones.

En el caso específico de la ejecución de María Trinidad Sánchez, como también de otros compañeros de infortunio, en el primer aniversario del nacimiento de la República Dominicana, hizo que un tribunal militar, creado bajo el artículo 210, pronunciase las sentencias de muerte.

Fue de tal magnitud la crítica levantada al mencionado artículo, que jamás sus disposiciones han sido reproducidas en ninguna otra Ley Fundamental del Estado.

Pero el hecho de que en la época colonial solamente dos gobernadores fuesen condenados y a penas leves por los graves abusos cometidos y que el artículo 210 plantease la total impunidad del Jefe de Estado, crearon los precedentes para que durante más de ciento cuarenta y dos años de vida republicana interrumpidos por la Anexión a España y dos ocupaciones militares estadounidenses, nunca se llevaran al banquillo de los acusados a presidentes y a ex-presidentes.

Durante toda la vida del pueblo dominicano ha imperado un "espíritu de impunidad", tanto para el Presidente como para ministros y otros altos funcionarios gubernamentales.

Pruebas de la existencia de este "espíritu de impunidad" las hay en demasía, por lo que nos limitaremos a presentar una.

En 1854 y 1856 el presidente Santana comenzó a negociar la venta o el arrendamiento de la Bahía y la Península de Samaná a los Estados Unidos de América. Pero la decidida oposición de Francia, Inglaterra y España impidió que estas negociaciones pudieran materializarse exitosamente.

Santana fue hecho prisionero luego de haber renunciado de la Presidencia de la República, en octubre de 1856. Sin embargo, en ningún momento el entonces presidente Buenaventura Báez, el Congreso Nacional, la Suprema Corte de Justicia y el Ministro de Justicia trataron de enjuiciarlo por la tentativa de vender parte del territorio nacional a una potencia extranjera.

Al actuar en la forma que venimos de relatar, el ex-presidente Santana llegó a violar incluso el propio juramento que había prestado al juramentarse como Presidente, el que decía textualmente: "Juro por Dios y los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes del pueblo dominicano, respetar sus derechos y mantener la independencia nacional".

El Presidente Báez prefirió verlo en playas extranjeras, antes que mantenerlo encerrado en cárceles dominicanas, por causas jurídicamente bien fundamentadas y fáciles de probar en la sala de audiencias de la Suprema Corte de Justicia o en el Salón en que el Congreso Nacional celebraba sus sesiones.

El interés político inmediato primó sobre la sagrada obligación de los poderes del Estado de hacer cumplir las leyes, lo que conlleva necesariamente perseguir y hacer castigar los infractores, máxime cuando las violaciones conciernen a la soberanía de la nación y a la integridad del territorio dominicano.

Pero éste no es un caso aislado en nuestra historia, ni en la de la humanidad.

Los acontecimientos enseñan que cuando hay fuertes intereses políticos involucrados en juicios, es en la Justicia en lo último en que se piensa.

Expresado de otra manera: La Justicia termina ahí donde la Política comienza.

Un ejemplo patético de esta afirmación lo constituye el caso de Luis XVI de Francia.

El artículo 2 de la constitución del 3 de septiembre de 1791 declaraba que "la persona del rey es inviolable y sagrada".

En dicha carta magna se establecía que los ministros y los principales agentes del Poder Ejecutivo podrían ser juzgado por una Alta Corte de Justicia, compuesta de jurados y de jueces de la Corte de Casación, en caso de acusaciones por la comisión de crímenes y delitos.

Se preveía la abdicación del monarca en caso de traición, pero en ningún artículo se hacía referencia a un posible enjuiciamiento del monarca por parte de la Asamblea Nacional Francesa.

Sin embargo, dicho Cuerpo Legislativo, conocido en los finales de 1792 y los inicios de 1793 con el nombre de La Convención, decidió juzgarlo por traición a la patria, ya que mantenía en forma secreta correspondencia con enemigos externos de la Revolución Francesa, para que ejércitos foráneos volviesen a instaurar *manu militari* feudales de los que habían sido despojados los nobles y la Iglesia católica.

En el debate que tuvo lugar en la Convención, en ningún momento se presentaron alegatos de orden constitucional.

Todo lo que se discutió, fue la conveniencia política de la condena. Robespierre expuso el problema con todo su dramatismo, al afirmar que había que condenar a Luis Capeto, porque su absolución significaría poner en el banquillo de los acusados todos los actos revolucionarios realizados desde que se reunieron los Estados Generales por primera vez el 4 de mayo de 1789.

En otras palabras, había que condenarlo para que la Revolución pudiese seguir existiendo. Por tanto, era obvio

que no se requería hacer un análisis jurídico de los hechos que servían de base a la acusación.

La inexistencia de criterios jurídicos por parte de los legisladores se refleja en el comportamiento de Fouché, quien llevaba dos discursos en sendos bolsillos: uno a favor del rey depuesto, y otro en contra.

Decidió pronunciar este último, cuando vio que la mayoría se inclinaba por la condena.

El 20 de enero de 1793 el órgano legislativo que gobernaba a Francia en esos momentos, condenó a muerte al monarca descendiente de familias que habían gobernado al país galo durante más de mil años.

En realidad, era un traidor a su pueblo, porque estaba instigando a ejércitos ingleses, alemanes, piemonteses, españoles y otros contrarrevolucionarios dirigidos por monarcas y aristocracias feudales, invadieran a Francia.

Por tanto, políticamente se justificaba su ejecución. Pero no es menos cierto, que desde el punto de vista jurídico su ejecución, realizada el día siguiente del pronunciamiento de la sentencia, carecía de fundamento jurídico, ya que la carta magna vigente en enero de 1793 había declarado a su persona "inviolable y sagrada", y en ningún momento se establecía pena de muerte para el monarca.

La salvación de la Revolución fue antepuesta al imperio de la legalidad.

FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL
Primer Presidente de la
Academia Dominicana de la Historia

(*) *Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez*

(Donde la luz fue más alta y el combate más duro)

I.- Siglo XIX

PORTADA

El 25 de Marzo del año 1895, día en que terminó de redactar en compañía de Máximo el Manifiesto de Montecristi, y pocas horas antes a partir, junto a "una mano de valientes" para la guerra de libertad de Cuba, José Martí, le decía en carta memorable a Federico Henríquez y Carvajal, como despedida:

"Me arranco de usted, y le dejo, con mi abrazo entrañable, el ruego de que en mi nombre, que sólo vale por ser hoy el de mi patria, agradezca por hoy y para mañana, cuanta justicia y caridad reciba Cuba. A quien le ama, le digo en un gran grito: hermano. Y no tengo más hermanos que los que me la aman. Debo a usted un goce de altura de y limpieza en lo áspero y feo de este universo humano. Levante bien su voz, que si caigo, será también por la independencia de su patria".

(*) Discurso de Ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de Historia, 15 de agosto 1995.

Su José Martí¹

Cuarenta y seis años tenía por esos días, Federico Henríquez y Carvajal. Y cincuenta y cuatro años después, todavía disfrutando de sus facultades mentales, desde la misma Santo Domingo que tanto contribuyó a convertir en el corazón de las Antillas, donde el mártir de Dos Ríos le conoció y pudo escrutar su "alma cordial y Americana, voz levantada nueva vez", como le había pedido en la hora magna el hermano inmolado por la libertad de su patria y todas las patrias antillanas. Decía así en su testamento el último de los Grandes Antillanos.

"José Martí, en una de sus cartas, siempre llenas de optimismo, me decía: "Seremos grandes, aún lo verá usted con sus ojos". Diríase que esta larga y penosa jornada de mi vida, debía tener, como merecido galardón, el noble vaticinio del apóstol de la causa libertadora de Cuba. Empero...no ha sido así. Tras este prolongado y rudo batallar de cien años; consagrado al culto del amor, de la belleza, de la verdad; predicando y enseñando desde el periódico, la cátedra y la tribuna; bregando sin tregua por la libertad y la cultura de las Antillas, sin un solo desmayo en mis convicciones democráticas, admirador entusiasta del programa social y jurídico de América y de los altos próceres y mártires de la epopeya libertadora, aún no ha sido posible llegar en el Nuevo Mundo a la grandeza con que soñara Martí y que ha sido el anhelo de mi existencia centenaria". Y proseguía diciendo en su mensaje, siempre fiel al ideal de la libertad antillana.

La IX Conferencia Interamericana que acaba de celebrarse en Bogotá -a la que debo el honor, que mucho agradezco, de un voto, adoptado por unanimidad de todas las delegaciones, con motivo de mi centenario- creó una Comisión Interamericana para estudiar el problema colonial en América, que debe reunirse en estos mismos días para iniciar sus labores. No debo dejar pasar este

acontecimiento de gran trascendencia para América, sin hacer una calida apelación a sus conspicuos miembros para que no olviden que el mejor homenaje que se puede rendir en la tierra de Martí a los libertadores americanos, es abogar por la completa extinción de todo poder colonial en América y por la independencia de Puerto Rico".²

Pero, junto a esa pasión por la libertad de las Grandes Antillas: ¿Cómo discurrió ese rudo y prolongado batallar de sus cien años? ¿En qué consistió esa consagración al culto del amor, de la belleza, y de la verdad? ¿Qué predicó y enseñó desde la cátedra, la tribuna y el periódico, Federico Henríquez y Carvajal? O, resumiendo lo que nos dice en su Mensaje a América, ya el término de su existencia centenaria: ¿Cómo se inicia ese continuo flamear de una centuria y qué resplandor brindó a la patria, nacida a la libertad poco antes de que él naciera, su ardorosa llama combativa?

Para encontrar respuestas a esas preguntas, intentaremos recorrer de nuevo el largo sendero de su vida; pero sólo deteniendo los pasos, allí donde fue más alta la luz y más intenso el combate.

El Hogar y la Niñez

Federico Henríquez y Carvajal nació el 16 de septiembre del año 1848. Fue el sexto hijo de Noel Henríquez Artías a su vez, era descendiente de holandeses de origen hebreo (sefarditas), establecidos en la isla de Curazao desde el siglo XVIII. David Henríquez, quien alcanzó los cien años de edad, fue su abuelo. El padre Noel, Juan José Henríquez, llamado familiarmente Josiah, lo envió de joven a estudiar comercio en Inglaterra, donde adquirió, junto a los conocimientos propios de su carrera, sólida cultura. Ambas circunstancias merecen ser destacadas, ya que si la primera hizo posible su establecimiento en Santo Domingo, entre los años 1830 y

1840, se debió a la segunda que en su hogar, fundado al contraer nupcias en el año 1839, se rindiera culto a la buena música —ya que además de excelente pianista, tocaba otros instrumentos musicales— y se leyeran las últimas obras literarias, llegadas de Europa.

Clotilde Carvajal Fernández, era oriunda de Santo Domingo. Su padre, Salvador Carvajal, había nacido en Santiago de Cuba de padres españoles y a ellos contribuyó, posiblemente su traslado al país en 1811, luego de restablecerse el dominio de España sobre esta parte de la isla en el año 1809. La madre de Clotilde, Juan Fernández, llamada cariñosamente por sus nietos Menene, era oriunda de la tierra y acusaba en su rostro y en su pelo, tener antecedentes de la raza aborígen. Ambas: madre e hija, tenían inclinaciones literarias y la última traducía obras del francés al español, para lectura de sus hijos.

Esos antecedentes explican la inclinación de Federico Henríquez y Carvajal, desde temprana edad, por todas las manifestaciones del intelecto: poesía, oratoria, teatro, canto... Y si puede suponerse que del padre se le prendió en el alma el culto a la belleza, recibió de la madre, además, la lección suprema y el ejemplo de amor por la tierra natal, traducida muy pronto en vehemente patriotismo, frente a invasores y tiranos. También —¿por qué no inducirlo, pensando en sus ejecutorias a favor de la Antilla Mayor?— debió recibir de la madre tempranas noticias de cariño y admiración por Cuba, patria del abuelo materno. Pero dejamos que sea él mismo, quien señale con breves trazos, contenidos en una entrevista que le hicieron sus discípulos y admiradores en el 1918, al cumplir los 70 años de edad, la forma en que transcurrió la primera década de su existencia, mientras pasaba del hogar a la escuela y de la escuela al seminario.

“A los cuatro años era yo todo un lector celebrado por la familia. Frisaba en los siete, cuando vestí la sotana de monaguillo y me senté en los bancos de la escuela primaria en boga: La de Silvano Pujols, el prócer, Secretario que fue de la Junta Gubernativa creada en el Baluarte el 27 de Febrero de 1844. A los ocho años se me citaba en la orden del día escolar, como lector notable —émulo acaso de Blas Bonilla y de Gerardo Bonilla, lectores o proclamadores de la Constitución del Estado en ocasiones diversas, celebradísimos, como tales— y los sábados, con o sin visitas, se ponía a prueba mi memoria con recitaciones de versos y se me aplaudía como flor y nata de recitadores. Con esas credenciales fui acogido, de sólo diez años, en las aulas del Seminario. Y con mi voz de tiple, entré en el coro de la Catedral Primada de América”.³

El Seminario y la Juventud

Ese temprano ingreso en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, regentado entonces por Fernando Arturo de Meriño, explica en parte la profunda huella que el ilustre prelado dejó en el espíritu juvenil de Federico Henríquez y Carvajal. Monseñor Meriño, su amado maestro, y el Seminario, devinieron para él continuación y colorario del despierto y amoroso hogar. Entonces pasó a ser decimista de fiestas de barrio con la ayuda de la abuela. Luego hizo comedias “truncas”, representadas por compañeros al aire libre, como pasantía para figurar entre los aficionados del Teatro de la Republicana. Y, según confiesa en la entrevista mencionada, “junto a sermones improvisados con los que imitaba al Gobernador Esclesiástico sede vacante que era Meriño, se dedicaba a escribir cartas de amor para galanes campestres o para condiscípulos reacios a la peñola. Tan ardorosas algunas —dice— “que se hicieron famosas entre clérigos y seminaristas enamorados”.

Pero dejando de lado la herencia de la sangre y los dones de la enseñanza, tan decisivos en los ámbitos del hogar y de las aulas, fijemos la mirada en el escenario mucho más amplio de la patria. ¿Qué era el país de los dominicanos para la época comprendida entre el nacimiento de Federico Henríquez y Carvajal y el momento en que graves acontecimientos ponen fin abrupto a sus andanzas juveniles, como poeta, actor, humorista y aprendiz de sacerdote, forzándolo a dejar las aulas del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino?

Tal pregunta parecería fuera de contexto e innecesaria, si no sirviera para explicar porqué, al irrumpir en la vida pública, lejos de orientar su voz y su pluma con preferencia por los caminos de la belleza y la poesía, según las primeras inspiraciones con que las musas orlaron su frente de amoroso adolescente, declinaron con fuera de torrente hacia el periódico, el aula y la tribuna: escalpelo, fragua y trinchera, cuyas exigencias le impidieron, una y otra vez, ante los reclamos de la patria, alcanzar el sosiego y la placidez que le hubieran permitido la entrega absoluta a sus inclinaciones líricas. La prensa, para poner al descubierto los males que amenazaban de muerte a la nación en cierne; la escuela, para forjar ciudadanos capaces de enrumbarla por la senda del progreso; el parlamento, para defenderla de los mercaderes adueñados del poder y de los agresores extranjeros. Por ese proscenio sembrado de terribles obstáculos, entremos a la escena.

La Guerra y la Patria: Trasfondo y Esencia

Bien sabemos que los gobernantes de Haití no dejaron a la nación surgida el 27 de Febrero de 1844, otra alternativa que la guerra. La defensa de la patria, ante el desprecio y la agresión, exigió que en ese momento y en los años sucesivos, todo el país fuera convertido en un vasto campamento militar, recordemos, no más, que en el 1849, luego de las campañas militares de 1844 y del 1845, se

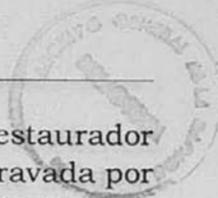
produjo la invasión dirigida por Faustin Soulouque, cuyo avance arrollador, de no haber sido contenido en El Número y derrotado en Las Carreras, le hubiera abierto las puertas de Santo Domingo al futuro emperador de los haitianos, mucho antes del 16 de septiembre de ese año, fecha en la que cumplió su primer año el sexto hijo de Noel Henríquez y Clotilde Carvajal.

De ahí en adelante junto a los ecos del clarín de los combates interminables, dos nombres: Santana y Báez, proferidos en los cuatro puntos de la patria, provocarían una guerra civil y dos guerras de independencia: la que restauró la República contra España y frente a Santana; seguida de la de los 6 años, contra Báez y frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Al producirse la anexión a España, se encontraba en pleno auge la labor docente del Seminario, guiado por Meriño, el también sacerdote Basilio Pina y Emiliano Tejera, maestros de altas disciplinas: Latín, castellano, lógica, historia, literatura y teología. Muy pronto, sin embargo, surge el conflicto entre las autoridades eclesíásticas peninsulares con Meriño, quien es expulsado del país. Federico Henríquez y Carvajal, junto a la totalidad de sus compañeros, abandona el Seminario en gesto de solidaridad con su director y maestro, actitud patriótica que recibe pleno respaldo de la abuela y de la madre, mientras el padre se encontraba en viaje por Europa. Tenía entonces 16 años.

Y ésa es la edad que tiene al estallar la guerra en Capotillo, dos de sus hermanos: Manuel y Daniel, se incorporan a las huestes restauradores que, tras dos años de cruenta lucha, lograron restablecer la independencia nacional.

Restaurada la República, presta su concurso honorífico a la reorganización del Correo y, poco después, también brinda su cooperación en el Ministerio de Justicia



e Instrucción Pública, durante el gobierno del restaurador José María Cabral. Pero la situación política, agravada por serias acusaciones lanzadas contra Cabral en relación con el destino de la bahía de Samaná, deviene inestable y confusa, provocando la retirada de Federico Henríquez y Carvajal a su hogar, abatido también por honda crisis. El negocio de la casa "Nouel Henríquez e Hijos", venido a menos durante los años anteriores a la Anexión, había desaparecido por completo, tragado por la vorágine de la guerra. En el año 1867, al regresar el padre de Europa, se emplea, como jefe de contabilidad de la casa comercial de Francisco Saviñón, mientras él acepta el cargo de corresponsal en español y contable en la no menos importante firma de José María Leyva. Los sueldos del padre y del hijo, serán desde entonces el único sostén de la familia, durante largos años de adversidad y persecución política.

Protesta, Destierro y Triunfo

En ese mismo año de 1867, se inicia el más prolongado y fatídico gobierno de Buenaventura Báez, partidario al igual que Pedro Santana de entregar los destinos de la patria a una potencia extranjera. De esa manera se vió el despotismo agravado nuevamente por el intento de anexar el país a los Estados Unidos de Norteamérica, provocando otra guerra mucho más larga y cruenta que la iniciada con el Grito de Capotillo, hacía apenas cuatro años. En ella vuelven a tomar parte los restauradores Manuel y Daniel, acompañados esta vez por Idelfonso, otro de sus hermanos mayores. Esa circunstancia, sumada a la labor nacionalista que en el mismo Santo Domingo desarrollaba "La Juventud", sociedad que presidía Federico Henríquez y Carvajal, desató sobre él una intensa persecución que lo llevó al destierro.

Pero ni el trabajo agotador, ni la expulsión del suelo patrio, logran disminuir sus afanes por ampliar los horizontes culturales de la juventud y del pueblo. A su regreso del breve exilio en Curazao, funda el periódico "La Opinión", vocero de la agrupación juvenil que preside. La ocasión es propicia: el gobierno de los 6 años, enfrentado por destacadas figuras del régimen, había sido derrocado por la revolución unionista que estalló en Puerto Plata el 25 de Noviembre del año 1873, provocando un estusiasta movimiento de renovación que se propagó de un extremo a otro del país.

El gobierno provisorio de Ignacio María González, surgido en aquella situación, no tardó en anular el contrato de arrendamiento de la península y Bahía de Samaná rescatando así la soberanía de la Nación sobre aquella parte del territorio dominicano. Y, poco después, al ser proclamado presidente constitucional de la República, extendió el nombramiento de administrador de las aduanas de aquella zona liberada a Federico Henríquez y Carvajal, quien había saludado aquella decisión patriótica, publicando un vibrante artículo en las páginas del periódico "El Nacional", titulado EUREKA. La labor de rescate y organización administrativa de la Aduana de Samaná, se prolonga a lo largo de todo aquel año de 1875, durante el cual, preocupaciones de igual trascendencia y de mayor alcance, embargan el espíritu del novel funcionario.

Puerto Plata y los Grandes Antillanos

En el verano de aquel año de tan graves responsabilidades para sus 27 años aún no cumplidos, Federico Henríquez y Carvajal viaja a Puerto Plata, haciendo uso de las vacaciones que le correspondían. Son varios los motivos, además del descanso que lo impulsan a realizar esa visita: la villa levantada frente al Atlántico exhibía entonces los laureles ganados en las dos pasadas guerras

de independencia; era, por otra parte, el sitio de residencia del general Gregorio Luperón, símbolo viviente de la lucha por la soberanía nacional; y, por esos días, aunque de paso, se encontraban allí los patriotas puertorriqueños Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos, pregonando la necesidad de prestarle toda la ayuda posible al pueblo cubano en armas y de llevar la guerra a Puerto Rico, contra el dominio de España.

De esos tres personajes: Luperón, Betances y Hostos, tocados ya por el aura de la proceridad, sólo el último de ellos no era conocido por el viajero. Pero en aquellos días de animadas conversaciones, sobre la marcha triunfal de Máximo Gómez en Las Villas y el proyecto de Confederación de las Antillas, es el desconocido que cala con mayor profundidad en el alma y las ansias de superación del más joven de aquellos interlocutores. El dominicano ve en el puertorriqueño el maestro necesario y esperado, quedando unido a él en el magno empeño de darle al pueblo, por medio de la educación, aquellos conocimientos que harían más fuerte y fructífero el árbol de la libertad. Hostos, a su vez, escribiría sobre esa estadía en Puerto Plata: "Ignoraba que allí había yo de conquistar algunos de los mejores amigos de mi vida". Y antes de salir del país al siguiente año, elabora su Plan de Escuelas Normales para la República Dominicana.

Ascenso y Caída de Espaillat: Vida Parlamentaria

En ese mismo año de 1875, Federico Henríquez y Carvajal regresa a Santo Domingo, tras haber realizado la labor que se le encomendó en Samaná, y reincorporado a su antiguo empleo, contrae nupcias con la señorita Carmen María García Pichardo. La decisión es tomada en medio de grandes expectativas que han oscilado entre el temor y la esperanza, durante buena parte del año

anterior. Temor a que el despotismo volviera a enseñorearse de los destinos del país, esperanzas de que la patria pudiera mantener el rumbo progresista iniciado con la caída del "régimen de los 6 años". Para defender esta última opción, representada por el gobierno de Ulises Francisco Espaillat, no vacila en tomar las armas por primera y única vez en su vida; pero la montonera, rechazada y derrotada una y otra vez, apela finalmente a la conjura, forzando la renuncia del insigne restaurador.

De aquel naufragio, como tablas de salvación que muy pronto el fervor de los mejores utilizará para levantar nuevas trincheras, sólo quedaron las cámaras legislativas, la prensa y de último refugio: la creación artística. Y en las horas libres de ese año aciago de 1877, escribe su drama en versos: "La Hija del Hebreo", que somete al juicio crítico de sus consocios de la sociedad "La Republicana". José Joaquín Pérez, autor de "Fantasías Indígenas" y compañero de tantos empeños cívicos y culturales, dejó constancia de la cordial acogida que tuvo ese empeño literario, dedicándole una hermosa página titulada: "Persevera". Pero entonces, la Cámara de Diputados lo elige para ocupar el escaño vacante por el Distrito de Samaná.

En los años 1878, 1879 y parte del 1980, Federico Henríquez y Cavajal desarrolla una intensa labor legislativa, como diputado, senador y constituyente. Y es digno de resaltar, junto al hecho de que alcanzó tan altos destinos apenas cumplidos los 30 años de edad, su intransigente batallar a favor de las ideas liberales de la época, bajo cuyas banderas debía establecerse un régimen permanente de amplias libertades en el país. En aquellos escenarios de arduos y decisivos debates, alternando con representantes de larga experiencia parlamentaria, dejó firme constancia de su credo generoso y progresista, abogando por la proscripción absoluta de la pena de

muerte, defendiendo la libertad de prensa y clamando por la supresión de todos los impuestos a los productos del agro dominicano.

Su voz se levantó, también dentro del recinto de la Convención Nacional, para señalar la necesidad de disminuir la duración del periodo presidencial y de prohibir la reelección. Allí se constituyó en uno de los principales defensores de la reforma educacional propuesta por Hostos, demanda que extendió con renovados bríos al palenque de la prensa, hasta la instauración de la primera Escuela Normal de Santo Domingo. Durante aquellos debates del año 1880, respondiendo a un colega que proponía extender a más de 21 años la edad requerida para ser electo diputado, Federico Henríquez y Carvajal se incorporó en su curul senatorial, enarbolando las consignas que servirían de norma a su existencia centenaria: "ser siempre joven" sin importar los años, marchando sin tregua en pos de los ideales de grandeza entesorados en las entrañas del pueblo.

"¡Cómo! —exclamó, entonces—: ¿Se exigen deberes a los 18 años y se coarta el derecho a los 21? Se obliga a jóvenes aún niños a embrazar el fusil y defender a gobiernos y patria, y se les niega el acceso a la representación nacional. Y continuaba preguntando y respondiendo: ¿la juventud sistemática?, nunca, señores. En ella vive y late el progreso. Ella no es, no puede ser conservadora. Y sólo los conservadores obran sistema. Pues bien, aunque me opuse a que se aumentase la edad requerida para ser senador; prefiero que impongáis 40 años para ocupar el curul senatorial, antes de votar contra la edad de 21 años, que se señala en el Pacto, para ser diputado del pueblo. Del pueblo ha dicho; del pueblo, señores, que siempre es joven".⁴

Esas ideas formaban parte del cuerpo de doctrina del partido Azul, cuyo principal animador y cabeza visible del

Gobierno Provisorio que había promovido aquella Convención Nacional, era el general Gregorio Luperón. Y en medio del repliegue de las obras banderías hostiles, quedó sancionada la nueva Constitución y confirmada la supremacía de la enseña azul —tras fácil elección sin adversario— con la llegada al poder del Pbro. Fernando Arturo de Meriño.

De la Dictadura a la Tiranía

Federico Henríquez y Carvajal saludó alborozado la llegada del respetado maestro a la primera magistratura de la Nación. Meriño, para él, es "el deseado". Lo ve, mientras ascendía al sólido tantas veces manchado por la ferocidad, la conpiscencia y el desamor a la patria de los caudillos, envuelto en el manto de sus pasadas ejecutorias a favor de las mejores causas. Y al cerrar filas en la falange formada por sus condiscípulos del Seminario Conciliar, convertida en animosa vanguardia del patriotismo, acepta el cargo de director de la Gaceta Oficial. Llega allí, convencido de que aquella publicación será el portavoz de una administración honesta, justa y progresista; seguro de que el estandarte sobre el cual él ha ayudado a inscribir las palabras "paz" y "concordia", se mantendrá enhiesto y limpio en las manos de quien era ya, además de maestro, amigo y compañero de partido.

Ese era el ideal y esa la esperanza. Pero cuando la labor tesonera en los campos de la cultura, la economía y la política, recogía sus mejores frutos, como de los rescoldos removidos salta la llama política. No era todavía la hoguera, ni mucho menos el incendio; y al primer crepitar, como arma de amenaza y de temor se implantó por decreto presidencial la pena de muerte. El ukase del 30 de mayo de 1881, día de San Fernando, tuvo su primera víctima: la Constitución de la República, provocando la renuncia inmediata del encargado de la Gaceta Oficial, dirigida del Ministro de Interior y Policía. Su texto,

breve y tajante, como "santo y seña" de un ejército minúsculo formado sólo por él y su conciencia, decía así:

"Acatado por el Presidente de la República y su Consejo de Ministros al acto político que acaba de realizarse en el país, y resuelto como estoi a no servir empleo ninguno de los comprendidos en el orden público, sino bajo la éjida de la Ley Sustantiva del Estado, hago formal renuncia de la dirección de la Gaceta que me fue encomendada por el Gobierno Constitucional de la República. Soy de Vd. Con toda consideración. Fco. Henríquez y Carvajal".⁵

El ministro a quien iba dirigida esa renuncia, era el general Ulises Heureaux, el "hermano terrible", como solían llamarle los miembros civilistas del partido en el poder. Después, sobre la sangre derramada de los vecinos en El Algodonal y en el Cabao, se levantó más avergonzada que débil, lo que se ha dado en llamar la dictadura de Meriño. Los principales corifeos del Partido Azul: Billini y Moya entre otros; pero sobre todo Luperón en su enervador retiro de Puerto Plata, debieron estremecerse ante ese primer crujido por la ruptura "entre el poder y el derecho"; ya que en breve tiempo, por encima de la complacencia del tercero, puente tendido hacia la perdición, pasó impetuoso, siniestro y triunfante el nuevo amo, para implantar su larga tiranía.

Al lado de los dos primeros: Casimiro N. Moya y F. Gregorio Billini, aunados en la candidatura del civismo de las elecciones de 1886, marchó resuelto el exdirector de la Gaceta Oficial, echando al olvido que su renuncia del 1881, para quienes transcurrido un lustro y recobrados de la sorpresa volvían a enfrentar la realidad, no había pasado de ser un vano gesto perdido en el silencio de los archivos. Por eso, queriendo contar con voz propia; voz que se alzara en defensa de sus ideales había fundado "El Mensajero", decenario que vió la luz el 15 de noviembre de

ese año, mientras su propietario y director se aferraba a lo que siempre había tenido por más levantado y perdurable que el más elevado rango en la administración pública: el culto a los próceres de la Independencia, Duarte el primero; la labor de enseñar en los planteles de la época, como la Escuela Preparatoria, el Instituto de Señoritas y la Escuela Normal; la producción cultural y artística, promovidas por sociedades meritorias, como "La Republicana" y los "Amigos del País".

De esos centros y planteles salió Federico Henríquez y Carvajal a la plaza pública para librar la última batalla del sufragio, como rector de la campaña electoral favorable a la candidatura del binomio Moya-Billini. A ellos volvió, tras el mentiroso triunfo de la candidatura opuesta: Heureaux-Imbert, fruto del fraude y de la violencia. Entonces surgió imponente la protesta armada y esta vez, sobre la ruina de sus adversarios, vencidos más por el soborno que por las armas, manchando con sus iniquidades y con sus crímenes la majestad de las leyes, la santidad de las instituciones del Estado y el honor de la República, se implantó en el país la tiranía.

El director de aquella campaña popular, no obstante haberse opuesto al nuevo derramamiento de sangre, sufrió tenaz persecución por varios meses, durante los cuales dejó de imprimirse "El Mensajero". Pero a poco, reapareció en la liza enarbolando la misma bandera y las mismas consignas que su editor había proclamado en la pasada justa comicial, desde la tribuna política; las mismas ideas y los mismos principios que había defendido, desde la tribuna parlamentaria en la Convención Nacional del año 1980. Habían transcurrido seis años y la Nación, lejos de encontrarse transitando por la senda de la libertad y del progreso, era empujada nuevamente por el áspero camino

de la tiranía y la intolerancia. Se necesitarían trece años más de dura pelea, antes de que se presentara otra oportunidad de retomar el rumbo señalado por sus fundadores.

El Mensajero: Un Combatiente

Desde el año 1887 hasta el año 1890, Federico Henríquez y Carvajal dedica todo su tiempo al periodismo y a la enseñanza. "El Mensajero" reapareció en el mes de abril, cuando Ulises Heureaux tenía más de trece meses de haber tomado posesión de la presidencia que no abandonará sino con su trágica muerte en el año 1899. Esa segunda etapa del decenario sólo se extenderá hasta el año 1890; lapso durante el cual, desaparecidas las publicaciones periódicas que habían formado la Asociación de la Prensa en el 1883, será el único vocero de las ansias nacionales de mejoramiento social, cultural y político; defendiendo a los productores nacionales contra los impuestos abusivos, denunciando la corrupción, combatiendo el continuísmo y oponiéndose a los empréstitos leoninos que terminarían por llevar la República a la ruina y a la muerte.

Pero esa intensa labor periodística no logra apartarlo de las aulas, como colaborador de Hostos en la Escuela Normal y como consejero de Salomé en el Instituto de Señoritas, sobre todo a partir del momento en que su hermano Francisco, esposo y mentor de la poetisa, se ausenta a perfeccionar sus estudios de medicina en París. En ese año, al producirse la investidura de las primeras maestras normales, hace uso de la palabra detrás de Hostos y precediendo a la abnegada directora del plantel, que cerró el acto leyendo su poema "Mi ofrenda a la Patria". La identificación con el prócer puertorriqueño, es ha sido y será hasta la última despedida- profunda y

entrañable, únicamente alcanzada por Martí años más tarde, sólo superada en devoción por Duarte.

Se explica, pues, que el año 1888 fuera de grandes preocupaciones y hondos desgarramientos para el directo "El Mensajero", siempre fiel a su ideario civilista. Ya al finalizar el anterior, aconsejado por los más connotados partidarios de Buenaventura Báez, reagrupados a su alrededor, Ulises Heureaux le había dado un sorpresivo vuelco institucional a la Nación, logrando que el mismo Congreso que acababa de darle "espontáneamente" el título de "Pacificador de la Patria", tras convertirse por decreto en Convención Nacional, modificara la Constitución vigente para eliminar el voto directo, universal y secreto, extender el período presidencial de dos a cuatro años y permitir la reelección. Era una amenaza demasiado directa a los postulados y al liderazgo supremo del Partido Azul, como para que no hubiera por lo menos el intento de una respuesta.

Gregorio Luperón, alarmado por el derrotero que ha tomado su antiguo protegido, pretende cerrarle el paso lanzando su candidatura para las elecciones de fin de año. Con ese motivo dirige una carta-circular a las principales figuras del Partido Azul, invitándolos a respaldar tardías aspiraciones. La respuesta del propulsor de la candidatura popular en las elecciones del año 1886, no se hace esperar. En la carta que escribe el gran Restaurador, declina su invitación; le reitera sus grandes desencantos políticos y, más aún, le deja ver su opinión de que ya era tarde para contener la ambición desorbitada del general Heureaux, vaticinio que no tardaría en cumplirse. Acudía a la predicción, tratando sin duda de no herir a quien había representado tanto para él y seguía siendo persona de su admiración y respeto. Pero lo que sentía, realmente, era la certidumbre de algo que estaba a la vista de todos.

Era como si la rueda del tiempo, dando marcha atrás, hubiera vuelto la Nación a la ominosa época de los 6 años. La Constitución liberal de 1886, luego de las emiendas del año anterior, era la misma del 1854; el "Gran Ciudadano" había sido sustituido por "Pacificador de la Patria" y, al lado de éste, omnisciente y descreído, pero camino de la Vicepresidencia, quien fuera eminencia gris del baecismo, don Manuel María Gautier. Lo único que faltaba en aquella dolorosa vuelta al pasado, era el empréstito que al fin llegó; pero no sólo, sino acompañado del olvidado fantasma de Hartmont & Co. El "caballero" inglés que "El Gran Ciudadano" había incluido con menguado provecho en sus planes bélicos de 1869, volvía ahora "santificado" del brado de la "dama" holandesa; Westendorp & Co., como último y definitivo recurso para que "El Pacificador de la Patria" arribara el día de las elecciones sin la más leve oposición.

Frente a ese empréstito, fraudulento, puesto que legalizaba las operaciones dolosas de Mr. Hartmont en la década anterior y que, además hipotecaba las rentas aduaneras de la República- silenciadas las voces de la oposición electoral-, se erigió en tribuna del patriotismo "El Mensajero" con su director al frente, enjuiciándolo y combatiéndolo, al tiempo que advertía al pueblo dominicano los inconvenientes y peligros de 1888. Aquel decenario nacido ante todo para la defensa de la patria, dedicó sucesiva ediciones a demostrar y concluir que el empréstito a la Westendorp & Co., era en más de un aspecto ruinoso para la economía del país y atentatorio a la soberanía y al decoro nacionales. Pero ese era sólo uno de los rasgos negativos de lo que ya podía definirse sin esperanza alguna, como el régimen despótico del general Ulises Heureaux.

Hostos: Despedida y Ejemplo

El 16 de diciembre, durante el acto de graduación de nuevos maestros normales, donde también se graduaba el

segundo grupo de discípulos de Salomé Ureña de Henríquez, ya próxima a su partida hacia Chile, Eugenio María de Hostos se despide de sus discípulos, colaboradores y amigos, correspondiéndole a Federico Henríquez y Carvajal despedirlo a nombre de la "Sociedad de Estudios" con estas palabras:

"Maestro: ¡Id en paz! Habeis formado una generación para la vida del deber y del derecho, y vuestra obra evolutiva de progreso y civilización no perecerá. Los adeptos de la nueva escuela, los discípulos que ya son maestros, cuantos colaboraron en la educación popular según las doctrinas científicas, y según el plan docente de la Escuela Normal de Santo Domingo, permanecerán en la arena, guiados por la columna de luz, no de fuego, que vuestra enseñanza racional y vuestro virtuoso ejemplo trazaron en la ruta de magisterio. ¡Id en paz! El presente os estima, el porvenir os hará justicia y la sociedad dominicana, y esta patria de tanto sacrificios y tantos dolores, os contará siempre en el escaso número de sus próceres civiles y civilizadores. Maestro, amado maestro, id en paz. Id en paz...! Y hasta mañana".⁶

Dos días después, acompañado de alguno de sus hijos, como último homenaje al prócer puertorriqueño, Federico Henríquez y Carvajal lo visita sobre la cubierta de la embarcación que lo llevaría a Curazao, primera etapa de su largo viaje a Chile. Allí, al cruzar la escala del valero pudo leer este nombre evocador: LEONOR. Evocador, porque era el mismo nombre de la goleta que había traído a Duarte en el año 1844, para sembrar en el alma de los buenos dominicanos su ideario de defensa intransigente de la soberanía inalienables del pueblo dominicano, hasta que las mismas fuerzas retrógradas que ahora alejaban a Hostos del suelo patrio, hicieron del fundador de la República el más augusto proscrito de su historia. Pero como evidencia de que algo se había avanzado en 1888 con

relación a 1844, ese mismo día de la conmovedora despedida al fundador de la Escuela Normal, publicó "El Mensajero" un esclarecedor artículo señalando que la reciente revisión de la Constitución al aumentar a cuatro años el período presidencial vulneraba los principios de libertad y de democracia, permitiendo la indefinida continuación en el poder del general Ulises Heureaux.

No es de extrañar, pues, que en el momento de nombre un nuevo rector de la escuela Normal, ante la expectante actitud de la ciudadanía, unánimamente partidaria de que el señor Hostos fuera sucedido por su más íntimo colaborador, se interpusiera la voluntad del déspota vetando el nombre del director de "El Mensajero". El Ministro de Justicia e Institución Pública, Juan Tomás Mejía, su compañero de muchos años en la sociedad "La Republicana", se apresuró a enmendar en parte ese acto de injusticia nombrando en el cargo a su propio hijo, graduado en el primer grupo de maestros normalistas. Así quedo zanjado el caso, como golpe dado en el vacío, ya que el impugnado, haciendo honor a las palabras con que había despedido al Maestro, abrió los brazos al joven designado, permaneciendo en la institución como simple profesor, indiferente a la torpe represalia.

Lo importante no era el cargo, convertido de golpe en destino político por la arbitraria irrupción del Poder Ejecutivo, sino que la fragua siguiera forjando nuevos adeptos de la causa hostosiana, partidarios de la educación popular; nuevos y más poderosos enemigos. Y en efecto, durante los dos años siguientes de 1889 y 1890, luego de dilapidar la fuerte suma de dinero tomado en préstamo a la Westendorp & Co., Ulises Heureaux se encontraba de nuevo con las arcas del Estado exhaustas, buscando desesperadamente fondos con los que sufragar los elevados gastos de su política represiva, el boato de sus funcionarios más allegados y el uso y abuso de sus propios

placeres; pero sin apartar la vista de la firma holandesa que ya controlaba el 30% de las rentas aduaneras de la República. Y nuevamente le tocó a "El Mensajero", ya solitario en el palenque de la prensa nacional, formular su enérgica protesta que terminaba en la forma siguiente:

"Se dijo al país que, con el empréstito, se le iba a redimir de agobiadores impuestos.

Hay redenciones que crucifican".⁷

Esas fueron las últimas palabras del "último de los vencidos en la lid augusta del derecho", diría más tarde Federico Henríquez y Carvajal, quien violentamente fue apresado y conducido en una ergástula de la Fortaleza Ozama, nada menos que por el jefe de Estado Mayor el presidente Ulises Heureaux. La detención se llevó a cabo -según las autoridades- bajo la acusación de incendiario, como prueba de la irritación que producía en su ánimo la patriótica actitud del director de "El Mensajero", ordenó el déspota a sus esbirros que ataran a los tobillos del prisionero los grilletes, igualmente infamantes de la época del coloniaje y la esclavitud. Era el 21 de mayo del año 1890 la fecha de aquel atropello que no atemorizó a la víctima, porque puesto en libertad el 16 de agosto de ese mismo año, tras intentar una y otra vez volver con "El Mensajero" a la palestra pública, su director comunica a suscriptores y amigos -circular del día 25- la decisión de no doblegarse, proclamando:

"Compelido por el hecho de fuerza, que dio conmigo en la cárcel y con "El Mensajero" en tierra, véome en el caso de declarar indefinida la ocasional suspensión de esta revista periódica. "El Mensajero" se retira, por tiempo indefinido, del estadio de la prensa nacional, para poner a salvo su programa y su concepto público, antes que desviarse un solo punto de la línea recta -la del deber- bajo las adversas circunstancias que lo cercan".

Nace Letras y Ciencias

Pero a poco, como una repetición del mito de Anteo, Federico Henríquez y Carvajal funda, junto con su hermano Francisco, la revista mensual "Letras y Ciencias". Era como si "El Mensajero", echado al suelo pero no vencido, hubiera conseguido con la nueva publicación, a las más potentes y de mayor alcance que proyectaron la figura de su director fuera de los linderos de la patria. Prueba de ello fue que "Letras y Ciencias" no solamente recibió la adhesión y la colaboración de los principales intelectuales del país; sino de, muchos otros que habiendo nacido en otras latitudes: Cuba, Puerto Rico, México, Colombia y otros países de Europa, eran acogidos en sus páginas. Eso se puede comprobar leyendo un índice de Letras y Ciencias, desde el 6 de marzo de 1892 hasta el 17 de noviembre de 1897, fecha ésta en que vio la luz su número 133, podemos leer los nombres de Pantaleón A. Castillo, César Nicolás Penson, Ana Josefa Puella, Salomé Ureña de Henríquez, Ingeniero H. Tomasset, Fabio Fiallo, Manuel de J. Peña y Reinoso, Gastón y Rafael Deligne, José Joaquín Pérez, María Nicolasa Billini, Juan Elías Moscoso, Federico García Godoy, Emilio Prud'Homme, hasta agotar el elenco de los principales intelectuales de fines del pasado siglo y comienzos del actual.

De los nacidos en Santo Domingo, podemos leer los nombre de: Salvador Díaz Mirón, J. A. Pérez Bonalde, Ricardo Rojas, Marcelino Menéndez Pelayo, José A. Cortina, J. Gutiérrez Goll, Emilia Pardos Bazan, R. de Campoamor, Bonifacio Byrne, José Enrique Radó, Rubén Darío, Andrés A. Mata, Lola Rodríguez de Tío, Julián de Cassal, Vicente Acosta, Jules Lamaitre, José A. Silva, José Santos Chocano, P. J. Olivera Martins, R. Salustri, Víctor M. Londoño y quienes no podían faltar, tan dominicanos como los primeros: Eugenio María de Hostos y José Martí.

Es debido a esa revista "Letras y Ciencias", que Federico Henríquez y Carvajal y José Martí van a conocerse a la distancia, antes del abrazo que los hermanó para siempre en el mes de septiembre del año 1892. De la íntima amistad del dominicano con el maestro puertorriqueño, hasta convertirse en su más íntimo colaborador, ya hemos hablado. Pero le estaba reservado al director de "El Mensajero" y "Letras y Ciencias", otro goce parecido, que va a dejar en su alma huella igualmente imperecedera, convirtiéndole en una especie de eslabón que va a unir para la historia a los dos Apóstoles que el destino impidió conocerse: Hostos de Borinquen y Martí de Cuba. Nueve años le lleva el puertorriqueño al dominicano; cinco le lleva al dominicano al cubano. Pero veamos la forma en que se produjo el encuentro entre estos dos últimos, precisamente en el año que nace "Letras y Ciencias", cuando la figura luminosa de José Martí pisa por primera vez la tierra dominicana.

Martí en la Tierra de Hatuey

Una carta escrita por Máximo Gómez a Serafín Sánchez, rompe como un hechizo el distanciamiento que se había producido años antes entre el delegado del Partido Revolucionario y el viejo general de la Guerra de los 10 años, cuando aquél se entera de los juicios elogiosos que su persona y trabajos por la libertad de Cuba le merecían al héroe de "Pino de Baire", "La Sacra" y "Palo Seco". Como si estuviera en espera de esa señal de advenimiento, Martí sale en viaje apresurado para nuestra isla y desde Santiago de los Caballeros, le escribe la famosa carta donde entre otras cosas le decía:

"Yo ofrezco a Ud., sin temor de negativa, este nuevo trabajo, hoy que no tengo más remuneración para brindarle que el placer del sacrificio y la ingratitud probable de los hombres... Los tiempos grandes requieren grandes sacrificios y yo vengo confiado a pedirle a Ud., que

deje en manos de sus hijos nacientes y de su compañera abandonada la fortuna que le está levantando... para que venga a ayudar a Cuba a conquistar su libertad con riesgo de la muerte. Vengo a pedirle que cambie el orgullo de su bienestar y la gloriosa paz de su descanso por los azares de la guerra y las amarguras de la vida consagrada al servicio de los hombres..."⁸

Al desprenderse de los brazos del general Gómez, ya ganado para sus planes de libertar su patria, José Martí sale de Montecristi en viaje hacia Santo Domingo con escala en Santiago y La Vega; villa en la que, luego de conocer a Federico García Godoy, comunica a Federico Henríquez y Carvajal su próxima llegada a Santo Domingo. Y desde ese 16 de septiembre de 1892, toda la intelectualidad de la ciudad primada de América se prepara para recibir alborozada a quien ya consideran el Apóstol de la Libertad de Cuba. Pero dejemos que otra persona, no ligada por la sangre a Federico Henríquez y Carvajal, señale lo que significó para la memoria de José Martí, ese encuentro de Santo Domingo del año 1892. Se trata de un artículo titulado "Federico Henríquez y Carvajal y el Culto de Martí en Santo Domingo", escrito por Emilio Rodríguez Demorizi, como homenaje al maestro dominicano en el centenario de su nacimiento. Veamos algunos de sus párrafos más reveladores:

"Maceo, al llegar a la tierra de Máximo Gómez, había de tocar la puerta de los bravos: de Gregorio Luperón, de Ulises Heureaux. Pero Martí, que blandía otra espada, más luminosa, también había de llamar a la puerta de un hombre de pensamiento. Y nadie mejor que Federico Henríquez y Carvajal, cuya revista "Letras y Ciencias" era entonces, año de 1892, el más vivo estandarte de la cultura dominicana. Nadie mejor que él por el férvido entusiasmo con que acogía todo empeño civilista y por la posición que ocupaba entre los hombres civiles de su

tiempo, de la palabra más fácil, el más accesible a las llamadas de la gloria, el más idealista de todos".⁹

Con fraterna efusión lo recibe Federico Henríquez y Carvajal y en el primer abrazo queda consagrada la amistad más pura y más fecunda. Son apenas tres días, pero bastan para la estrecha comunión de ambos espíritus. Lo más preclaro de la romántica ciudad acompaña a Martí en la velada que le ofrece la benemérita sociedad "Amigos del País". Federico Henríquez es quien lo presenta:

"Este que véis aquí, huésped de amor de la ciudad del Ozama, bienvenido y sin duda bien hallado, es el cubano clarísimo hacia el cual convergen como hacia Aguilera y Céspedes en vísperas del decenio heroico los anhelos y las esperanzas de los adictos a la causa revolucionaria de Cuba. Es José Martí! Viene conmigo a mi hogar, que es suyo, por el júbilo desde ahora. ¡Qué de emociones caldeadas al sol de Quisqueya, que es el mismo sol de Cuba, habrán templado las fibras de su corazón desde que sintió bajo su planta de caballero andante de la dama de sus pensamientos, las palpitaciones libertarias del suelo dominicano, en donde vive y canta la epopeya...! ¡Váis a oír la divina palabra del sembrador...habréis de ver, y yo con nosotros, como se alían y se funden en una sola, en sólo una, para la redentora empresa, a las dos almas gemelas: el alma de Cuba y el alma de Quisqueya...!.¹⁰

Y a partir de ahí, como si se tratara de la causa sagrada de la libertad de su propia patria, Federico Henríquez y Carvajal se lanzó a una incansable y eficaz cruzada de solidaridad y respaldo material a la independencia de Cuba. De esas jornadas de hermandad dominicana-cubanas, promovidas con fervor profundo por el dominicano, dice Emeterio S. Santovenia:

"La palabra y el ejemplo del maestro de elevadas disciplinas catedrático en el Instituto Profesional de Santo

Domingo, en el Liceo Dominicano y en el Instituto de Señoritas Salomé Ureña y subdirector de la Escuela Normal- contribuyeron poderosa y decisivamente a hacer de la República Dominicana el primero de los pueblos de América Latina en la cooperación a la independencia de Cuba. Los veintidós clubes dominico-cubanos organizados en la tierra de Máximo Gómez y la adhesión de todo este pueblo al de la Antilla Mayor respondieron en sus intenciones y trabajos, no menos que a la acción heroica del Generalísimo, al fuerte espíritu de creación jamás ocioso en Federico Henríquez y Carvajal. Ni en circunstancias adversas para su salud dejó éste de hallarse presente en el cumplimiento del deber. En el primer aniversario de la reanudación de la guerra de Cuba, celebrado en Santo Domingo, en ámbito de grandes dimensiones, el albacea político de Martí, por hallarse impedido de caminar, fue conducido en un coche y cargado en una mecedora hasta ser colocado en la presidencia del acto. Su voz en el tono dramático inherente a su situación física y a su fe acrecentada, avivó la fe de cubanos y dominicanos en la victoria de la isla ensangrentada".¹¹

Así era efectivamente. El ejemplo de Hatuey, multiplicado decenas de veces por el heroísmo de aquellos dominicanos que durante la Guerra de los Diez Años, "Cargaron sobre sus hombros ensangrentados la cruz de la redención y con el casco de sus caballos fueron marcando en Cuba el camino del honor", había sido convertido por Federico Henríquez y Carvajal en una poderosa red de solidaridad, que hizo de Santo Domingo, después de Tampa y Cayo Hueso, el bastión más sólido de apoyo moral y material a la redención de la patria de Céspedes y Agramonte. Al iniciarse el año 1895, aquella maquinaria formada por los 22 clubes de respaldo a Cuba, había enviado a Nueva York hasta el último centavo recaudado, cumpliendo con la solicitud de José Martí, como delegado

del Partido Revolucionario Cubano. Todo parecía estar preparado, lista para el magno evento...

Fracaso del Plan de Fernandina

Pero súbitamente, como el rayo que augura la tormenta a esperanzados navegantes, confiados en alcanzar pronto puerto seguro, representado esta vez por el ideal de llevar de nuevo la guerra libertadora a Cuba, estalló en fracaso el plan trazado por Gómez y Martí durante la fugaz visita de éste a Montecristi en el año 1893, cuyos detalles habían sido madurados y ultimados, cuando el Generalísimo visitó al delegado en Nueva York al siguiente año de 1894. Tres barcos rápidos, tanto o más que las naves españolas que custodiaban las costas cubanas: "Amadía, "Lagonda" y "Baracoa", simulando transportar trabajadores e implementos agrícolas a Centro América, tenían la misión de llevar a la isla irredenta una fuerza expedicionaria superior a los 500 hombres, procedentes de la Florida, Costa Rica y Santo Domingo, repartidos en un primer grupo que al mando de Maceo, desembarcaría en Oriente; otro, que comandado por Roloff invadiría Las Villas; mientras que el tercero, bajo la jefatura de Gómez, tenía por objetivo desembarcar en Camagüey. En la diminuta isla Fernandina, próxima a las costas de la Florida y punto de partida de los expedicionarios, fueron incautados armas y barcos por las autoridades de los Estados Unidos.

Un contratiempo de tal magnitud, arrojó de inmediato estos dos resultados negativos: por una parte, desapareció el factor sorpresa, toda vez que las autoridades españolas de Cuba, como era de esperar, pusieron en estado de alerta sus defensas: mientras que por la otra, dejó exhaustas las arcas del Partido Revolucionario Cubano. Otro factor que por varios días mantuvo a Martí sumido en la incertidumbre, fue la idea de que frente a fracaso tan inesperado, pudiera el General en Jefe negarle su concurso

a la empresa libertadora. Pero pronto se disipó esa duda, cuando José María (Mayía) Rodríguez, veterano de la Guerra de los Diez Años, enviado por él a Montecristi para inquirir sobre el estado de ánimo del dominicano, le informó cablegráficamente: "El General Gómez está dispuesto a marchar a Cuba de cualquier modo". Y a partir de ese momento, luego de reunir la exigua suma de 5,573 dólares con los tabaqueros de Tampa y Cayo Hueso; suma que reparte entre los conjurados de la isla y los expedicionarios de costa Rica, el delegado fija su mirada, deposita todas sus esperanzas en la tierra dominicana.

El 7 de febrero de 1895, llegó Martí por tercera vez a la Reforma; y, como en 1892, "se abrieron los brazos del viejo general", prueba palpable para el viajero de que por encima de tropiezos y penurias aquella alianza "entre el heroísmo y la libertad", era indestructible. Y pocos días después, junto con la noticia adversa de que Maceo se negaba a salir de Costa Rica con los escasos recursos enviados, llegó el anuncio del Grito de Baire, dado el 24 de ese mes. El día 26, ya en Montecristi, Martí le escribe a Maceo una carta en que la urgencia del momento, la admiración por el héroe y la decisión del sacrificio, fundidos, semejan un toque de clarín llamando al combate: "Cuba está en guerra, General. Se dice esto, y ya la tierra es otra". "Esta es la ocasión de la verdadera grandeza". "De aquí vamos como le decimos a Vd. que vaya. Y yo no me tengo por más bravo que Vd., ni en el brío del corazón, ni en la magnitud y prudencia del carácter. Allá arréglense, pues, y hasta Oriente..."¹²

Al día siguiente, 27, el Generalísimo le escribe a su vez al inasible Lugarteniente. En los breves párrafos de esa misiva, como vidente capaz de escrutar al porvenir, Gómez explica y respalda al delegado, adelantándose al desagradable incidente de la Mejorana, antesala de la tragedia de Dos Ríos; mientras le advierte al caudillo

oriental sobre la inutilidad de los actos temerarios en la guerra, anticipándose así al drama de Punta Brava, donde perdió de un solo tajo, al discípulo más aventajado y al hijo de sus entrañas, su querido Pancho:

"Como muy bien comprendiera Ud., todo lo que ha ordenado el delegado del Partido, ha estado en lo racional, justo y perentorio (...) Después de lo de Fernandina y después de lo que en este mismo instante, en que le dirijo estas líneas, nos comunica el cable, y es que ya hay humo de pólvora en Cuba y cae en aquellas tierras, sangre de compañeros, no nos queda otro camino que salir por donde se pueda y como quiera." (...) Un consejo solamente y concluyo: que no se aturda su osadía, puesto que le conozco de muy viejo, y no olvide la sensatez del viejo aforismo, el de los denodados pero prudentes guerreros, que no son los que meten miedo. Se debe vivir glorioso para la Patria antes que morir por la gloria y nada más. Su general y amigo...".¹³

"Desde luego - señala B. Souza en su biografía de M. Gómez, ignoraba en esos momentos Maceo que cuando él reclamaba suma mayor, para hacer más numerosa y bien equipada su expedición, Martí se había desprendido hasta del último centavo y aguardaba, desesperado, presa de punzadoras angustias, y después de tocar muchas puertas, ofrecimientos incumplidos. A última hora, un noble dominicano, el Dr. Federico Henríquez y Carvajal, acallando viejos resentimientos, impetró auxilios de Lili (Sic). Donó éste \$2,000, con expresa advertencia de "que el Presidente de Santo Domingo jamás sepa lo hecho por el general Heureaux"¹⁴. Pero ante un hecho tan trascendental para lo que era ya la última guerra de libertad de Cuba, sobre el que se han tejido diversas y

encontradas versiones, demos la palabra al propio Federico Henríquez y Carvajal.

Lema y Consigna "Todo Por Cuba"

"Tres de los más adictos servidores de la causa revolucionaria se reunieron para arbitrar fondos, pedidos con urgencia, y sin excusa. Uno era cubano; dos dominicanos: José María Rodríguez, nativo de Santiago, brigadier del decenio; Jaime R. David, tan conocido como estimado en Cuba, i yo. Lo poco recogido hasta entonces, se había agotado. No había tiempo para abrir una recolecta. Los tres andábamos escasos. ¿A quién acudir con éxito? Vidal apuntó: "-El General...podría ayudarnos". Rodríguez asintió; pero opuso este reparo: "-Hai un obstáculo, la enemiga que existe entre aquél i uno de nosotros." Ambos me miraron con mirada interrogadora. Yo guardaba silencio en lucha conmigo mismo. "Si fuera posible!" -dijo el uno. "-Si usted quisiese...!" -agregó el otro. Ambos me miraron... i a mí me pareció que la angustia ponía un velo de lágrimas en sus ojos...No vacilé más i, pensando en la tremenda responsabilidad de la hora, articulé con el corazón en los labios: "Todo por Cuba". Todo por Cuba, repetí, anticipándome al lema cívico que luce con su escudo heráldico "El Cubano Libre".

"Al siguiente día, alta la noche, tres sombras se deslizaban en la morada del déspota dominicano. Era la hora de la cita. A la opaca luz de un farol subimos la escalera de reserva. Delante iba Vidal, seguía Rodríguez; yo era el último. El general, en la sombra, nos esperaba en la meseta. Sorprendióse al verme en su casa. "Bienvenidos mis amigos", y estrechó sendas manos con la suya. No la mía. A mí me tocó exponer el caso crítico; ponderar la labor de Martí, de Gómez, de Maceo; singularizar el mérito del óbolo solicitado, augurar el triunfo de Cuba con la ayuda eficiente de los dominicanos. El resultado fue

completo. Al término de la entrevista contábamos con un giro sobre Montecristi. Al separarnos y despedirnos, en lo alto de la escalera, aquel hombre raro nos advirtió: "Que el Presidente de la República jamás sepa lo que el general Heureaux ha hecho por ustedes i por la causa cubana". Mis compañeros, complacidos, manifestándole en un abrazo su reconocimiento: i yo, haciendo un noble esfuerzo -pues nobleza obliga- estreché la mano férrea que él tendía. No era yo quien se le estrechaba: era Cuba".

"Con caballos de remuda iba el infatigable Mayía Rodríguez, camino del Cibao, llevando consigo la letra de cambio, llegó a la "Reforma" el tercer día. Aquel donativo era una palanca. "Con ella alzarían el mundo". Una carta mía para ambos, dirigida a Martí, acompañada del donativo. En ella, a vuelo pluma, proponíale este dilema: su puesto estaba dentro o fuera de Cuba?".

"El 25 de marzo, fecha de Manifiesto de Montecristi y de la carta suya, llena de filial ternura, con la cual se despidió de su santa madre -La eterna despedida!, dio Martí contestación a la mía con su admirable epístola, llamada luego por mi el *Testamento político de un héroe*.." ¹⁵

Elogio, Presagio Y Despedida

Sobre esa carta, excepcionalmente hermosa y pródiga en elogios a la tierra que José Martí más amó y admiró, después de la suya, calificada por su destinatario de "cantera inagotable para las edificaciones del patriotismo", escribió Emilio Rodríguez Demorizi en 1948, como hemos señalado anteriormente, una de las páginas más evocadoras y certeras en torno a la amistad entre el Maestro dominicano y el Apóstol cubano, donde expresa:

"El 25 de marzo de 1895 -dice don Emilio-, es el día culminante en la amistad de Martí, este es el día de los presentimientos. Algo le dice que ya está cerca de la muerte, pero también cerca de la libertad de Cuba. Una

voz imperiosa,alzada del misterio, le impulsa a escribir, a recoger sus pensamientos, a disponer sus voluntades. Piensa en sus afectos, y le escribe a su madre; piensa en su patria, en sus ideas políticas, que no deben morir, y le escribe a Federico Henríquez y Carvajal. ¿Por qué éste escribe a su madre; piensa en su patria, en sus ideas políticas, que no deben morir, y le escribe a Federico Henríquez y Carvajal. ¿Por qué este privilegio extraordinario? Porque le debe "un goce de altura y de limpieza, en lo áspero y feo de este universo humano". Porque "escasos, como los montes, son los hombres que saben mirar desde ellos, y sienten con entraña de nación, o de humanidad". Porque el noble maestro dominicano, es el americano cordial que, desde aquel grandioso río Ozama, tiene los ojos sin cesar por lo que en el Continente hay de nuestro, y predica con su vida y con sus palabras, el evangelio de la familia".

Martí sabía muy bien -señala más adelante don Emilio- a quién iban encaminados sus pensamientos y a qué fiel custodia se los confiaba. No erraba en ello, como no erraba el peregrino cuando, al llegar a Caracas, sin sacudirse el polvo de camino, se acercaba a la estatua del Libertador y al noble espíritu de Cecilio Acosta. Dirigida a otro dominicano de aquel tiempo, la inigualable carta habría sido probable víctima de atroz olvido o pasto de vil carcinoma. En manos de Federico Henríquez se convirtió en ondeante bandera, en heraldo de civilidad y de justicia, en eterna reivindicación al alma de Martí. A la ejemplar epístola el ilustre dominicano le agregó lo que apenas le faltaba, lo que ya nada podrá quitarle: el justo nombre de "Testamento Político"¹⁶

No parece desacertado señalar, sin embargo, que por encima de las dramáticas dificultades desencadenadas por el fracaso del plan de Fernandina, sobre los nuevos argonautas empeñados en conquistar la libertad de Cuba,

se puede palpar en la carta que convirtió a Federico Henríquez y Carvajal en albacea testamentario de José Martí, la presencia cierta de una fuerza superior que confiere la más alta entonación épica a cada oración de cada uno de sus párrafos. En el trabajo antes citado, Emilio Rodríguez Demorizi sugiere que aquella noche del 25 de marzo de 1895, José Martí se proyecta; piensa y escribe, impulsado por una "voz imperiosa, alzada del misterio". Pero recordemos...

El "pórtico" desde el que responde la "generosa carta" "del amigo y hermano", "igual que el hogar" en el que escribe "conmovido", están en suelo dominicano. El destinatario de esa carta y el dueño de ese hogar, Federico Henríquez y Máximo Gómez, son dominicanos. Ambos ostentan el privilegio de que sus nombres aparecen en la historia de Cuba, esculpidos con fulgores únicos, nada menos que por José Martí: depositarios de su entrañable cariño, objeto de su ferviente admiración, blanco de sus más encendidos elogios. Por ellos el Apóstol cubano entra en contacto directo con el pueblo dominicano, conoce su historia, se convierte en devoto de sus héroes y en señal de reverencia por el país en que nacieron, hace de Santo Domingo su segunda patria. Así lo proclama desde Barahona, última escala de su itinerario dominicano de 1892, al dirigirse a Federico Henríquez y Carvajal en su primera carta del 21 de septiembre de ese año, mientras contempla el macizo abrupto del Bahoruco, escenario de la gesta de Enriqueillo:

"Voy lleno de la más tierna gratitud y del afán de pelear con quien me diga que no están en esta tierra todas las semillas del porvenir y la cordialidad que hace fuerte y amable la vida. ¿Dónde más pensamiento, ni más elocuencia, ni más virtud? (...) El hombre tiene ya dos patria y en la nueva, a nadie recordará con más viveza que aquél que reúne la virtud ejemplar a la devoción

americana, y la causa americana el vehemente talento. (...) Esta es América, la tierra de los rebeldes y de los creadores, y aquí se siente íntegro, sangrando de lo que ella sangra y amando sus amores, quien nunca abusa de las palabras solemnes, y al abrazar en usted a tanto mérito sobresaliente, a tanto corazón generoso, se firma su hermano, José Martí.¹⁷

Mucho antes, durante la parte de su segundo exilio que vivió en Guatemala, mientras agonizaba la Guerra de los Diez Años (1877), teniendo apenas 25 años, según dejó estampado en el borrador de un discurso que no llegó a pronunciar, posiblemente al frustrarse su segunda visita a la capital dominicana en 1893, ya había prendido en Martí la admiración por la patria de Duarte: La patria misma de los héroes que "con el caso de sus caballos fueron marcando en Cuba el camino del honor". Así lo recordaba en aquel borrador inédito:

"...vivía yo sobre ortigas encendidas, como se vive siempre fuera del país propio, en la lejana capital de Guatemala, de aquella tierra que ostenta en sus selvas y en su escudo, el quetzal del plumaje esmaltado y alma fiera que, cuando pierde la libertad, hunde la cabeza, y muere: bien así como Santo Domingo indómito, ese pueblo Quetzal", Y proseguía diciendo más adelante; "Yo no sé que simpático atractivo y no sé que fraternales impulsos, me llevan a mirar como mías propias las bravuras, padecimientos y esperanzas de la tierra dominicana. Hija favorecida me parece de América, que no escribe poemas, pero los hace; que recogió de sus dominadores unas cuantas ruinas, y aposentados en ellos como bultos los odios de raza, está amasando con ellas a toda prisa un pueblo; que ha advertido que la condición de la felicidad es el trabajo, la libertad del individuo la condición de la libertad de su República, y el dominio

íntegro de su territorio, ni participado ni hipotecado, la condición de su ventura actual y grandeza futura".¹⁸

Dieciocho años después, erguido en el pináculo de su existencia, puesto que al conjunto de su palabra y por obra de su pensamiento el pueblo cubano estaba de nuevo levantado en armas contra sus opresores; lleno de optimismo, aunque presintiendo y anunciando en tono profético su muerte, José Martí rinde un último tributo de admiración al indómito "pueblo Quetzal de Santo Domingo", al despedirse del buen amigo que desde las lejanas rivera del Ozama, le ha adivinado entera la principal preocupación de su espíritu en aquella hora magna de su existencia. Le decía Martí a Federico Henríquez y Carvajal:

"Yo alzaré al mundo. Pero mi único deseo sería pegarme allí, al último tronco, al último peleador: morir callado. Para mí, ya es hora. Pero aún puedo servir a este único corazón de nuestras repúblicas. Las Antillas libres salvarán la independencia de nuestra América inglesa, y acaso acelerarán y fijarán el equilibrio del mundo. Vea lo que hacemos, usted con sus canas juveniles y yo a rastras con mi corazón roto". "Y proseguía diciendo: De Santo Domingo, ¿por qué le he de hablar? ¿es eso cosa distinta de Cuba? ¿Usted no es cubano, y hay quien lo sea mejor que usted? ¿Y Gómez no es cubano? Y yo, que soy y quien me fija suelo? ¿No fue mía y orgullo mío, el alma que me envolvió y alrededor mío palpitó a la voz de usted, en la noche inolvidable y viril de la Sociedad de Amigos? Esto es aquello, y va con aquello. *Yo obedezco, y aún diré que acato, como superior dispensación, y como ley americana, la necesidad feliz de partir, al amparo de Santo Domingo, para la guerra de la libertad en Cuba.* Hagamos por sobre el mar, a sangre y a cariño, lo que por el fondo de la mar hace la cordillera de fuego andino".¹⁹

El Legado Profético del Apóstol

El 19 de aquel año crucial de 1895, cayó Martí de "cara al sol" en el sorpresivo y fatal combate de Dos Ríos, no sin antes reafirmar el profundo significado que le atribuía a la liberación de su patria, como soporte y garantía de la libertad de las Antillas. En carta del día anterior, que la muerte también tronchó dejándola inconclusa, le decía a su hermano mexicano, Manuel Mercado: "...ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país y por el deber puesto que lo entiendo y tengo ánimo con que realizarlo de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan con esa fuerza más sobre nuestras tierras de América". Y poco después, sentenciaba: "Viví en el monstruo y le conozco las entrañas: -y mi honda es la de David".²⁰

¡Lástima grande! Exclamará por siempre el patriotismo, que mucho antes de que se cumpliera un lustro de su inmolación, cuando ya Cuba tenía asegurada la victoria frente a España, quedaba demostrado hasta la saciedad que no andaba errada la pupila avisora del Apóstol, al quedar aplastados de un zarpazo sus más altos ideales de redención. Menos de un año bastó, para que todo quedara consumado... Entre la declaración de guerra de los Estados Unidos a España y el tratado de París que selló su derrota: Del 20 de abril al 12 de diciembre de 1898, Cuba había sido invadida, ocupada militarmente, humillada y borrada de los fastos de una contienda que sus hijos habían jalonado de infinitos actos de heroísmo y le había costado torrentes de sangre. Mientras Puerto Rico a su vez, como botín de esa fácil victoria, quedaba convertido en la primera colonia en América, propiedad una potencia americana.

Y siete meses después de caer en París el telón que puso final al drama iniciado con la voladura del acorazado "Maine" en la bahía de La Habana, se produjo en Moca - 26 de julio de 1899 - el magnicidio contra el presidente Ulises Heureaux. Y al derrumbarse con él su férrea dictadura de 12 años, Santo Domingo se encontraba, como resultado de los empréstitos que tanto había combatido Federico Henríquez y Carvajal, desde las páginas de "El Mensajero", atrapado entre las garras del "monstruo" al que se refería Martí en su carta póstuma a Manuel Mercado.

Extraña paradoja sin la cual, tal vez no se hubiera conocido el aspecto más radical del pensamiento revolucionario del Apóstol cubano y la historia dominicana de seguro hubiera sido otra. Ese mismo Ulises Heureaux, cuya ayuda y protección había hecho posible en 1895, que José Martí y Máximo Gómez partieran, "al amparo de Santo Domingo para la guerra de libertad de Cuba"; cual nuevo Dédalo, utilizando materiales deleznable entre los que sobresalían la concupiscencia y el dolo, había construido para su patria, encerrándola en él, inextricable laberinto del que sería huésped insaciable una versión nueva del monstruo de la leyenda griega, llamada esta vez "Improvement Company". Y ante el inmenso tributo en bienes, lágrimas y sangre, que el pueblo dominicano tuvo que pagar a este moderno Minotauro, cabe preguntar: ¿Conocía Martí en sus detalles la trampa financiera en que había caído la República Dominicana? ¿Se refería a ella, cuando en su carta -testamento al hermano dominicano le decía, como despedida: "Levante bien la voz; que si caigo, será también por la independencia de su patria? La revelación hecha a Manuel Mercado, que repetimos: "Viví en el monstruo y le conozco las entrañas y mi honda es la de David", sugiere una respuesta positiva a interrogante de tanto interés histórico.

La voz levantada que pidió Martí

Pero lo que sí puede afirmarse de manera inequívoca, fuera de toda duda, es que a partir de entonces, cuando todavía se estaba en el umbral del nuevo siglo, se dejó oír más alta y vibrante que nunca, la voz de Federico Henríquez y Carvajal. Voz necesaria y en cierta medida solitaria, ya que si el panorama nacional lucía esperanzador, al restaurarse con la muerte de Ulises Heureaux el imperio de la libertad en Santo Domingo; Puerto Rico y Cuba, por lo contrario, ocupadas militarmente, vivían los tiempos augurales de la Ley Foraker y de la Enmienda Platt.²¹ Y fue en ese contexto histórico, fruto de la prepotencia imperial de los Estados Unidos, que hizo su aparición de nuevo "El Mensajero" en la palestra de la prensa, como señal de que el "pueblo Quetzal de Santo Domingo", renovaba la lucha que había hecho de la patria de Duarte el corazón de las Antillas. Por eso en el Editorial titulado "Adsum", invocación y desafío al mismo tiempo, decía su director:

Aquí estoy!

Yo soi aquel que, cuando sobre los horizontes de la patria se esfumaba la fatídica silueta de la tiranía, caldeada al peso de las sombras de la dictadura, apareció en el espacio de la prensa con un alto propósito de civismo i la lucha por la vida: por la honra de la República.

Yo soi aquel que, cuando asomó en el agrio campo de la política la candidatura de las imposiciones; al continuismo, augurio del régimen de fuerza de los seis períodos, desplegó a los vientos de la ciudadanía la bandera de las libertades públicas para entrar resuelto en el palenque electoral de 1886 i reñir la última batalla del derecho.

Yo soi aquel, cuando se evocó el fantasma del Empréstito Hartmont i bajo sus auspicios se fraguaron esos complots de monopolios i peculados que informaban los empréstitos holandeses i belgas: usó el escalpelo de la crítica para hacer la disección económica de los empréstitos realizados o en proyecto.

Yo soi aquel que, cuando una serie de torpezas y otra serie de liviandades hacían posible el avance de las guardias haitianas fronterizas, con mengua del territorio patrio y desdoro de la soberanía nacional, daba el grito de alerta y denunciaba sin rodeos las liviandades i las torpezas, mientras se esforzaba de continuo por contribuir a la resolución en derecho del problema planteado en mala hora el Art. 4to. del tratado dominico-haitiano.

Yo soi aquel que, cuando el régimen omnipotente i omnímodo de la "pacificación" trocó en un mito la libertad de la prensa lo mismo que todos los derechos individuales, se mantuvo de pie i no cejó en su alto propósito de civismo: la lucha por la honra i por la vida jurídica i económica de la República.

Yo soi aquel que, batido pero no abatido, agredido pero no muerto, encarcelado pero no humillado, impotente pero no vencido, nunca arrió la bandera de los principios que sustentaba, sino la plegó con honra i dejando en pie la protesta del derecho contra las imposiciones, supeditaciones i violaciones de la fuerza.

Aquí estoy.

Yo soi "El Mensajero"²²

Más Sombras que Luces, al iniciarse el Siglo XX

La aparición de "El Mensajero" y la forma en que su página editorial decía "Presente", constituyó un homenaje a los grandes desaparecidos y un mensaje de aliento a los que todavía luchaban por el ideal de una Gran Patria

Antillana. Homenaje a Gregorio Luperón y a Ramón E. Betances, ambos descansando desde el año anterior en sus gloriosas, aunque desoladas tumbas de Puerto Plata y de París; mensaje de esperanza a Máximo Gómez y a Eugenio María de Hostos, testigos y víctimas excepcionales de la política imperialista de los Estados Unidos que, tras anexarse a Puerto Rico, terminaron convirtiendo a Cuba en un territorio dependiente de su poderío militar, económico y político. Al primero, por lo menos, le cupo la satisfacción de haber impedido, aunque al precio de la jefatura del Ejército Libertador, que al ser proclamada la República en 1901, Cuba estuviera libre de empréstitos honerosos, cuya secuela de corrupción conocía bien por la experiencia dolorosa de su patria. Al segundo, sólo pesar le deparó la rapacidad del vencedor, puesto que, tras remover cielo y tierra, terminó oyendo de labios del propio presidente Mac Kinley, la sentencia que condenaba la isla de sus amores a una nueva y más dura esclavitud. Entonces, abatido por el desencanto de la tristeza, terminó buscando refugio en su natal Mayagüez.

Pero antes del 20 de noviembre ese mismo año de 1899, fecha en que Juan I. Jiménez Pereyra fue proclamado presidente constitucional de la República Dominicana, había comenzado a llegar un clamor desde Santo Domingo hasta el hogar del sabio borinqueño, pronto convertido en invitación oficial, pidiéndole que regresara a continuar su obra educadora, truncada en hora aciaga por el despotismo. Y así fue posible que en una soleada tarde de abril del año 1990, rodeado de sus discípulos y colaboradores, seguido por el pueblo que había aprendido a respetarlo y a quererlo, llegó en gesto simbólico el Maestro al antiguo local de la Escuela Normal, fundada por él hacía 19 años. Allí, entre himnos y aplausos, en contraste con la triste despedida de 1888, volvió a tomar la palabra Federico Henríquez y Carvajal, ahora para decirle "que su obra de progreso y civilización -

durante su ausencia —no había parecido, y que “la sociedad y la patria de los dominicanos lo tenían más que nunca — en el escaso número de sus próceres civiles y civilizadores”.

El señor Hostos, como la llamaban con su sencillez habitual la gente humilde, nombrado inmediatamente Inspector General de Enseñanza Pública, inicia entonces una labor impresionante, dirigida a rendir un diagnóstico que permitiera abordar el problema educacional por su base: la enseñanza primaria y secundaria. El Maestro sabe —lo ha comprobado desde su llegada—, que las palabras de bienvenida de su más íntimo colaborador, no era un simple cumplido sino una radiante realidad. Ahí estaban, como pruebas, su Escuela Normal en pie (aunque con otro nombre); el Instituto de Señoritas, el Liceo Dominicano, el Colegio Central, la Escuela de Bachilleres y el Instituto Profesional, instituciones que fueron fundadas o perduraron, gracias al entusiasmo, al esfuerzo y a la dedicación docente de Federico Henríquez y Carvajal. Urgía, pues, apretar el paso, darle el mismo ritmo a la enseñanza de los primeros grados y hacerla popular, extendiéndola a campesinos y a obreros; cerrar la brecha entre el privilegio y la pobreza. Y ya que se le había “escapado la libertad de su patria entre las manos”, hacer de Santo Domingo un bastión inexpugnable de ese ideal, basado en el saber y la cultura. Por eso, medita y escribe...

Saludando al Nuevo Siglo

Federico Henríquez y Carvajal había despedido el siglo XIX con “El Mensajero”, cuyo editorial resumía en seis breves párrafos, su programa de lucha, durante la centuria que terminaba; nada de extraño tenía, por lo tanto, que recibiera al nuevo siglo, brindando al público otra entrega más de “Letras y Ciencias”, luciendo bajo su emblema portada un cintillo que rezaba: “Edición Inaugural del

siglo XX", donde se destacaban dos trabajos relacionados con aquel momento excepcional de la historia dominicana y el futuro de la República: el discurso pronunciado por su director, al ser inaugurado el "Ateneo de Amigos del país", seguido de un breve artículo de E. M. de Hostos, titulado "Civilización o Muerte", que en sus palabras finales, simbolizando uno el optimismo y el otro la cruda que complementaban, como parte del mismo proyecto de libertad, ahora enfrentado a nuevos retos. Decía el primero:

"Un día acaso, en las postrimerías del siglo XX, el de las confederaciones de los Estados, el de las armonías económicas, el de las absolutas concordancias de los regímenes social y jurídico, el de la paz y concordia de las naciones, cuando quede demostrado que el mundo no es de los audaces y los valientes sino de los buenos y de los sabios, de diversos puntos de la República convergerá hacia el centro: la Primada, la mirada retrospectiva de la juventud docta ó ilustrada, para ver con los ojos del alma un punto luminoso que fulgura en el cielo de la patria: el "Ateneo Amigos del País", causa generadora del Renacimiento de la Atenas del Nuevo Mundo".²³ Advertía el segundo:

"Los dos pueblos que habitan esta hermosísima parte del Archipiélago de las Antillas, que no sueñen, que no dormiten, que no descansan! Sus cabezas han sido puestas a precio: o se organizan para la civilización, o la civilización las arrojará brutalmente en la zona de absorción que ya ha empezado (...) Con el patriotismo de las pasiones enfurecidas, con la resolución de salvarse o de morir, con los viejos heroísmos que ya han pasado de edad, con los resabios morales e intelectuales de aquel siglo pasado de edad, tan sujeto a espejismo de la menta! Con eso, con lo que no sea verdad, poder y fuerza, no se irá en el siglo XX, a parte alguna".²⁴

Esas dos posiciones, disímiles, aunque no divergentes, como hemos apuntado antes, tenían su explicación. Ambos —el dominicano y el puertorriqueño— estaban siendo testigos, como máximos exponentes del saber, la cultura y el progreso, de un proceso de transición por medio del cual, Juan I. Jimenes y Horacio Vásquez, como Presidente y Vice-Presidente, habían sido puestos al frente de los destinos de la Nación, tras unas elecciones sin oponentes, que de esa forma se convirtieron en animado y ejemplar plebiscito, producto de una alianza táctica, no entre dos clases sociales diferentes antagónicas, ni entre dos partidos tradicionales, sino entre dos amplios segmentos de la población separados momentáneamente por razones de edad, como fórmula de ocasión para ocultar liderazgos y apetencias que resultarían funestos a corto plazo.

El panorama político interno, por lo tanto, lucía esperanzador, puesto que de un lado de esa arbitraria línea divisoria, como colaboradores del presidente Jimenes se encontraba el elemento maduro, poseedor de la más sólida formación intelectual del país, cuya auténtica filiación hostosiana no necesitaba de alardes, ni de proclamaciones; mientras que en la otra vertiente, agrupados detrás del Vicepresidente Vásquez, se proyectaba una nutrida falange de jóvenes que al iniciarse repentinamente en la política, pretendieron por un momento identificar las posiciones ideológicas que sustentaban con la doctrina del maestro puertorriqueño, pensando equivocadamente que ésta se limitaba al normalismo y al laicismo. Pasó inadvertido para ellos el contenido y la actualidad de los pronunciamientos del Maestro en su artículo "Civilización o Muerte", aparecido en "Letras y Ciencias".

Esa inadvertencia, como era de esperarse, terminó situándolos de espalda al peligro inminente que amenazaba la vida de la República y, por ende, al pueblo

dominicano; cuya cabeza, como anunciaba en su mensaje el Maestro del que se decían seguidores, había sido "puesta a precio". Desatendieron o ignoraron, no solamente las palabras admonitorias del sabio que admiraban, sino otras voces que surgidas del seno del Gobierno, explicaron por esos días las causas, naturaleza y dimensión del caos financiero que había dejado de herencia al país la tiranía de Ulises Heureaux. Nada pudo impedir que esa juventud, tan indómita como inexperta, se abrazara al falso "patriotismo de las pasiones enfurecidas" y reeditara "los viejos heroísmos". Y por ese camino equivocado, terminó glorificando a un nuevo caudillo, aún después de que la torpeza y la ambición, hermanadas, lo llevaron a vestir los arreos de general de montonera y a hundir al país en la guerra fratricida, grata a los dueños extranjeros del laberinto financiero en cuyas profundidades, más temprano que tarde sería consumada la sentencia de muerte prevista, como una de las alternativas del dilema con que E.M. de Hostos, había saludado la llegada del siglo XX.

Bibliografía y Fuentes Consultadas

1.- La carta original, puño y letra de J. M., fue donada por F. H. Y C. al Museo de la Ciudad de Santiago de Cuba.

2.- Hoja impresa, reproducida por la prensa de muchos países del Continente. V. Sec. Doc.

3.- Versión taquigráfica, mecanografiada. Archivo de F. H. Y C.

4.- Recopilación discursos parlamentarios, hecha por su hijo Fdo. A. Henríquez G. (Inédita).

5.- Archivo de la Nación, Interior y Policía, 1881, Legajo 64, exp. 2 del original, copia conforme. E. R. D.

6.- Recopilación de discursos relacionados con enseñanza, hecha por su hijo Fdo. A. Henríquez G.

7.- Henríquez y Carvajal, F.; "El Dilema" (1973), P. 37

8.- Souza, B: "Máximo Gómez, El Generalísimo" (1936), Pág. 133.

9.- Rodríguez D., Emilio: "Martí en Santo Domingo (1978), Pág. 440.

10.- Rodríguez D., Emilio: Op. Cit. Pág. 441.

11.- Santovenia, Emeterio S.: "Centenario y Panegírico de Federico Henríquez y Carvajal" (1948, Pág. 47).

12.- "Obras Completas de Martí, 2da. Ed. Vol. I Tomo I (1948), Pág. 236.

13 y 14.- Souza, B.: Op. Cit. 152 y 153.

15.- Henríquez y C., Federico: "Cuba y Quisqueya" (1919), Pág. 24-26.

16.- Rodríguez D., Emilio: Op. Cit., Pág. 452.

17.- Publicada por primera vez en "Letras y Ciencias" del 30-9-92. Y en Rodríguez D., Emilio: Op. Cit., Pág. 76 y 77.

18.- Rodríguez D., Emilio: Op. Cit. Pág. 179 y 181.

19.- Marti, José: "Carta Testamento.....". Op. Cit. Pág. 247-49.

20.- "Obras Completas.....", Pág. 271-273.

21.- La Ley Foraker: selló la suerte de Puerto Rico y, como paliativo, dictaminó que el Gobernador no sería militar, sino civil. La Enmienda Platt: Impuesta a la Constitución cubana de 1901, autorizaba la intervención militar de los EE.UU. en la Isla.

22.- "El Mensajero": Octubre 3 de 1899 - Año 1, No. 1-III Epoca.

23.- "Letras y Ciencias": Enero de 1901, Año X, Pág. 3

24.- Op. Cit., Pág. 3 y 4

**DISCURSO DE RECEPCION DEL
NUEVO MIEMBRO DE NUMERO
DR. FRANCISCO A. HENRIQUEZ VASQUEZ**

Por Dr. Manuel de Jesús Mañón Arredondo (A. D. H.)

Agradezco profundamente el honor de dirigirme a ustedes en este acto de tan honda significación, ya que hoy estamos celebrando el 64 aniversario de esta Academia Dominicana de la Historia, surgida de las entrañas mismas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo el 16 de agosto del año 1931. Nunca, como esta noche, he necesitado de la benevolencia de un auditorio tan selecto, puesto que reunidos aquí para conmemorar fecha tan significativa, oirán a la vez de mis labios las palabras de recepción y saludo al Sr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez, cuyo discurso de orden como ustedes han oído, constituyen una semblanza del Dr. Federico Enríquez y Carvajal, fundador y primer presidente de la benemérita institución, palabras mías sobre las ejecutorias y méritos del nuevo incumbente, elegido para la defensa de los principios del amor a la verdad y defensa de la justicia que han sido lema y consigna de esta augusta casa, donde se reverencia el pasado, como la mejor manera de comprender el presente y contribuir a que el pueblo dominicano y la Nación que él representa, alcancen el porvenir venturoso que señala con índice inequívoco y vigoroso ese glorioso pasado.

En ese sentido, me permitiré una fugaz reflexión a título de ejemplo. Hace algunos años, pudimos leer en la fachada del edificio que guarda en la ciudad de

Washington los Archivos Nacionales de los Estados Unidos la inscripción siguiente: "Todo pasado es prólogo". Pensé entonces y sigo creyendo hoy que aquella frase fue tomada o inspirada en "La Tempestad", última obra dramática del genial poeta, comediógrafo y dramaturgo inglés, William Shakespeare. Pienso, también, que quienes colocaron aquella frase en el mencionado edificio de Washington, quisieron expresar en síntesis, ya que prólogo quiere decir principio, que allí estaba la causa por la cual había sido posible el nacimiento y la existencia de la gran Nación, patria de George Washington y Abraham Lincoln.

La frase "Todo pasado es prólogo" ha venido a mi mente, porque considero que el discurso del Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez que acabamos de oír, tiene la virtud de remitirnos al pasado: Un pasado de luchas en defensa de las libertades públicas y de la soberanía nacional que de haber discurrido de otra forma, para sólo señalar un ejemplo, no estaríamos celebrando en esta fecha un acto como éste. Por eso, brindar una semblanza de Federico Henríquez y Carvajal, llena de pensamiento, pero de trazos austeros y apegada a la verdad histórica, sobre todo por tratarse del dominicano que en su época más honores recibió, dentro y fuera de su patria, constituye un auténtico prólogo: La forma más certera de conocer el presente.

Colaborador de Eugenio María de Hostos en su cruzada normalista, el Maestro dominicano acompañado o acompañando a una pléyade de patriotas que lucharon contra la intervención militar yanqui de 1916, ocupó lugar señero en aquella cruzada que no terminó sino con el restablecimiento de la República en el año 1924. Federico Henríquez y Carvajal, había hecho suya desde los años 60 del pasado siglo la causa de Independencia de la mayor de las Antillas, lucha que le valió el título de "Gran Amigo de Cuba", otorgado por el Congreso de la Isla hermana. Su

magisterio se manifiesta a través de la prensa, la tribuna y la cátedra, como lo atestiguan las dos publicaciones que más lo identificaron con la defensa de la patria y la difusión de la cultura: "El Mensajero" y "Letras y Ciencias"; su labor parlamentaria, como diputado, senador y constituyente; como el maestro más sobresaliente por la forma en que colaboró con la obra de Hostos y, luego de la desaparición del Apóstol borinqueño, por la manera incansable con que prosiguió aquella cruzada en beneficio del pueblo dominicano. En 1914 y 1916 el Senado de la República lo elevó al cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo que ocupaba, cuando elevó al Congreso su Declinatoria a ser elegido Presidente Provisional de la República, ante las presiones y usurpaciones del Ministro norteamericano en el país.

Las obras más conocidas de quien fuera el primer presidente de la Academia Dominicana de la Historia son: "La hija del hebreo". "Rosas de la tarde", "Guarocuya", "El Monólogo de Enriquillo", "Del Amor y del Dolor", "El Derecho Internacional ante la Guerra", "Ética y Estética", "Romancero Dominicano" y "Todo por Cuba".

El Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez: Nació en la ciudad de Santo Domingo el 9 de mayo de 1917. Estudió el Bachillerato en la antigua Escuela Normal, situada frente al Parque Independencia, desde el año 1932 al de 1936, optando el título de Bachiller en Letras, como era de rigor entonces, presentando su tesis sobre el libro de Darwin "El Origen de las Especies por medio de la Selección Natural".

Por motivos políticos, ya que entonces estaba en su apogeo la llamada "Guardia Universitaria", no ingresó en la Universidad de Santo Domingo hasta el año 1939, cursando la carrera de Doctor en Derecho desde ese año hasta el 1945, año en que presentó su tesis titulada "Normas Sobre la Revisión Constitucional en la República

Dominicana", bajo supervisión y padrinazgo del Lic. Froilán Tavares, su profesor de Derecho Civil.

Habiendo sufrido prisión entre 1943 y 1944, fue obligado a permanecer en la frontera durante un tiempo del año 1945, y conminado a escribir en forma laudatoria sobre la obra que desarrollaba en esa región del régimen de Trujillo, se asiló en la Embajada de Venezuela, iniciando ese año su primer exilio.

Durante los años 1941 y 1945, fundó con un grupo de estudiantes y activistas prominentes de la clase obrera, el Partido Democrático Revolucionario Dominicano, organización que enfrentó desde la clandestinidad a la tiranía de Trujillo.

En el año 1946, cuando el Partido Democrático Revolucionario Dominicano, aceptó poner a prueba los ofrecimientos de apertura democrática de Trujillo, regresó al país, y, como miembro del Comité Ejecutivo Central del Partido Socialista Popular Dominicano, nuevo nombre adoptado por el PDRD en la lucha legal contra la tiranía, entre ese año de 1946 y el mes de mayo de 1947, año en que renunció a esa organización, marchando nuevamente al exilio.

En el año 1947 hasta que fue decapitada la tiranía Trujillista en el 1961, permaneció en el exilio con salidas ocasionales de Cuba a Estados Unidos, Puerto Rico, Colombia, Jamaica, tratando de organizar en un solo Movimiento a los dominicanos que desde el exterior, se enfrentaban a la tiranía.

Entre enero de 1962 y febrero del mismo año, fue deportado del país tres veces, no pudiendo establecerse en su patria hasta el mes de julio de 1966, año en que ingresa a la Universidad Autónoma de Santo Domingo como catedrático de la asignatura Introducción al Estudio de la Historia Social Dominicana.

Por su experiencia adquirida en Cuba, entre los años 1962 y 1965, como referencista e investigador del "Fondo Cubano" de la Biblioteca Central de la Habana "José Martí", fue elegido en el año 1968, primer director y organizador del recién creado Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Santo Domingo.

De 1975 y 1981 ejerció las funciones del Director del Museo Nacional de Historia y Geografía, tarea de construcción, catalogación y organización toda vez que el Museo Nacional fue dividido en el Museo de las Casas Reales y Museo del Hombre, quedando las piezas, documentos y fichas relacionadas con la Historia Dominicana, depositados en un edificio inadecuado y a medio hacer, maltratados, confundidos y dispersos.

Ha participado en todos los Congresos Nacional de Historia, iniciados en el año 1982, presentando una serie de ponencias que giran alrededor de la primera, titulada "El Proceso de Formación Nacional, Problema Capital de Nuestra Historia", que recopiladas están en vías de publicación bajo el título: "Ponencias en Defensa de la Patria".

En 1977 vieron la luz involuntariamente, recogidas en un volumen, sus "Lecciones de Historia Social Dominicana" de las que el Economato Universitario hizo tres ediciones de tres mil unidades cada una, publicación con el título siguiente: "La República Dominicana, Pueblo, Nacionalidad, Nación y Estado".

El Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez, sigue impartiendo docencia en la UASD y es titular de la Cátedra de Historia Dominicana, labor docente que ha marchado paralela con la preparación de las obras siguientes, también en una etapa adelantada de publicación:

"El glorioso Ejército Libertador de la Primera República".

"El glorioso Ejército Restaurador de la Segunda República".

"La expedición de "Cayo-Confites": Causas Verdaderas de su Fracaso".

"El Desembarco en Luperón de 1949: Una Trampa Mortal por Necesidad".

Señores:

Feliz suceso este en que se ha renovado la Academia Dominicana de la Historia, mediante el presente acto público, cuya necesidad era aclamada por todos.

De ahora en adelante la nueva directiva que hoy recibe su noble investidura tiene por metas revivir con nuevos bríos los fundamentos por la que fue fundada 64 años atrás por el Maestro Don Federico Henríquez y Carvajal, cuyo nombre ha sido evocado esta tarde.

El Dr. Francisco Henríquez Vásquez con hondo regocijo espiritual, queda declarado miembro académico numerario de esta docta Corporación de la Historia Dominicana. ¡Qué su investidura sirva en este memorable día del aniversario de la Restauración de la República, para poner bajo la égida de Ulises Espaillat, Gregorio Luperón, Pepillo Salcedo, Benigno Filomeno de Rojas, Pedro Francisco Bonó y otros restauradores de la República fundada por Juan Pablo Duarte el 27 de Febrero, los nuevos lineamientos de la renovada Academia.

Seguiremos desde hoy pensando en esta Casa de la Academias que "Todo pasado es un prólogo".

Muchas Gracias

15 de agosto de 1995.

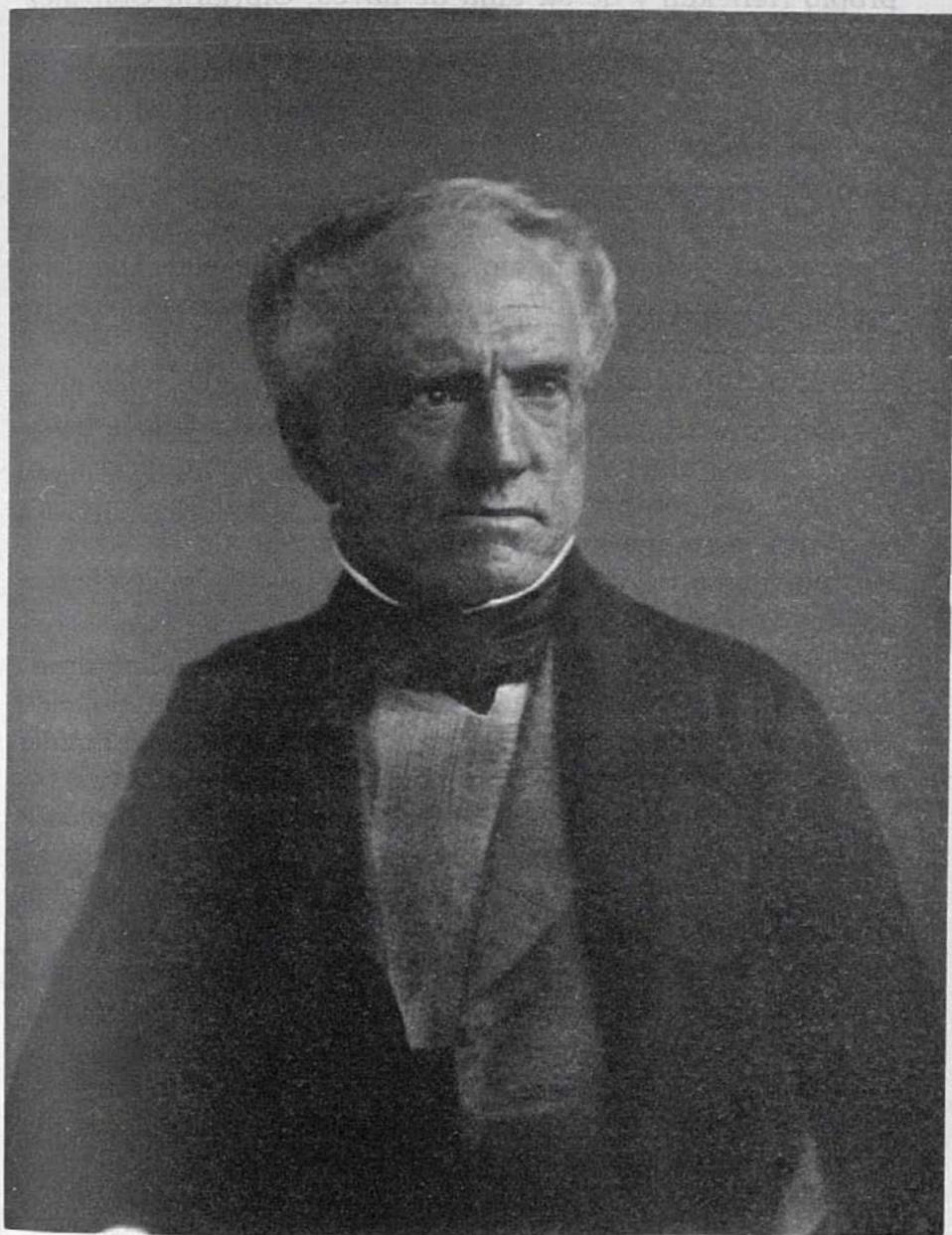
RESCATAN FOTOGRAFIA DE TEODORO STANLEY HENEKEN

Por Julio G. Campillo Pérez (A. D. H.)

Una de las mayores aspiraciones de muchos historiadores dominicanos y especialmente de Santiago de los Caballeros, era tener la oportunidad de conocer la efigie del prócer Teodoro Stanley Heneken. Sin embargo, tal deseo nunca se había podido materializar. Ni siquiera don Pedro M. Archambault quien se dedicó por varios años a recolectar fotos de los próceres de la Restauración, como lo fuera don Teodoro, pudo tener éxito, pese a que siempre se comentaba que existía dicha foto, pero en manos de una familia que la guardaba con extremado celo.

Transcurrido el tiempo, y a medida que fueron falleciendo los avaros custodios de la foto, el ingeniero José Ramón Vargas Mera, nieto de la principal guardiana, doña Guadalupe Núñez González, pudo recientemente lograr el objetivo, consiguiendo de manos de una amiga de la familia, última depositaria de los retratos de la parentela de dicho ingeniero, una especie de relicario, hecho fuera del país, probablemente en Saint Thomas, dentro del cual se encontraba la fotografía de Heneken, no plasmada en papel, sino en un espejo, lo que dificultaba su reproducción, espejo protegido y recubierto por una tapa asegurada con una bisagra. Un hijo del ingeniero, el joven Alejandro Vargas Díaz, arquitecto y experto en fotografías, logró una copia nítida después de varias pruebas, por medio del sistema láser.

Esta es la fotografía a que se refiere el presente artículo.



Teodoro Stanley Heneken

La abuela del "descubridor" Vargas Mera, Guadalupe Núñez González, según tradición familiar, pudo ser hija del propio Heneken y de su ama de llaves, Cipriana González (Manena), aunque por recomendación del propio Heneken, ausente del país, ésta casó con un empleado suyo, de nombre Eusebio Núñez, y se dedicó a conservar el retrato de su verdadero padre, Heneken, tanto como recuerdo familiar como prueba, parte de los terrenos del lugar de Pontón que poseía Heneken, quien no la incluyó en su testamento, y sí en cambio, al hermano de ella, Dionisio González, quien recibió un importante legado. Tanto Leonarda, Cipriana y Dionisio González, de hecho constituyeron el círculo más íntimo y efectivo de Heneken.

En una entrevista hecha por la periodista Angela Peña al Ing. José Rafael Vargas Mera y publicada en el periódico Hoy, 29 de octubre de 1997, página 15-D, se pueden encontrar muchas noticias sobre el retrato de Heneken y las relaciones muy cercanas de éste con los antepasados de dicho ingeniero.

Aprovechamos la ocasión para reproducir algunos documentos referentes a Heneken y un artículo del fallecido periodista María Bobea Billini. Para ello estamos recordando el concepto emitido por don Rufino Martínez en su "Diccionario Biográfico Histórico Dominicano" (1821-1930) al decir sobre Heneken: "Lo más meritorio e innegable de Teodoro Stanley Heneken, a lo largo de todas sus actividades entre dominicanos, es que contribuyó de manera leal y notable a la modernización y el vigorizamiento de la nacionalidad".

(JGCP)

ANEXO NO. 1**FUNERALES DE HENEKEN*****Crónica Interior***

HONORES FUNEBRES:- La inhumación de los restos mortales del ciudadano general Teodoro Stanley Heneken, se verificó en esta ciudad en el día 12 con la pompa y solemnidad que permitieron las circunstancias.- Los secretarios de estado, general Valverde y ciudadanos Fiallo y García, acompañados del general Pina, gobernador civil de la provincia, formaban el duelo presidiendo el cortejo fúnebre. Las cuatro cintas del féretro las llevaban los generales Pimentel, Rodríguez Objio, Concha y Márquez. Además de los agentes de las naciones extranjeras y de una gran porción de extranjeros respetables, acompañaban al entierro los generales Pujol, Cambiazo, García, Martínez y otros, así como también la mayor parte de los miembros de la Asamblea Constituyente. La bandera nacional estuvo a medio palo durante el día y desde el momento en que el entierro salió de la casa mortuoria hasta que se llevó a cabo la inhumación del cadáver, el parque de artillería hizo una salva de nueve cañonazos, que se tiraban de cuatro en cuatro minutos. El general Heneken era inglés de nacimiento, pero había tomado parte en el movimiento que produjo la separación de los dominicanos del gobierno de Haití. Desde 1844 perteneció al ejército nacional; en los cuerpos legislativos sirvió bastante a la República; desempeñó comisiones importantes en el interior y en el extranjero; fue ministro de la administración del general Pimentel y últimamente estuvo designado por el gobierno para el arreglo de las dificultades suscitadas por el general Gándara. Que la tierra le sea ligera.

ANEXO NO. 2**TESTAMENTO DE HENEKEN****Consulado Británico**

Señor Ministro:

Hallándome informado de que en el Juzgado de 1ra. Instancia se encuentra el Testamento otorgado por el Señor F. S. Heneken que falleció en esta capital en 11 del mes de Octubre pasado, y debiendo escribir a mi gobierno en el próximo paquete del día 8, imponiéndolo del fallecimiento de dicho Señor, desde luego que hay dos Albaceas, Súbdito Ingleses, que son al mismo siempre herederos, residentes en Inglaterra, he de merecer de Ud., si para ello no hubiere ningún inconveniente legal, que me permita sacar una copia del original expresado testamento, a fin de poder en esta oportunidad dirigir mis informaciones acompañadas de ese documento, que mi gobierno hará llegar a conocimiento de la interesados.

Con sentimiento de respeto y consideración me suscribo de Ud.

A. S. Q. B. L. M. O

David León

Sto Domingo la Nov. 1865-

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

(Emilio Rodríguez Demorizi- Colección de Documentos)

Nota: El original o una primera copia del testamento de Heneken es posible que se quemara cuando en los años 20 se incendió el Palacio de Justicia de la ciudad de Santo Domingo, sea en razón de ser víctimas de las llamas el Protocolo Notarial donde fue redactado dicho documento o la copia que seguramente conformaba parte del expediente sucesoral de Heneken.

Don Vetilio Alfau Durán siempre decía que este testamento fue conocido por el Lic. Manuel A. Peña Battle, afirmando que el mismo contenía una relación de numerosos bienes inmuebles radicados en el país. Diligencias hechas por nosotros y el Lic. Bernardo Vega, miembro de esta Academia, con Inglaterra hasta la fecha no han dado resultado para localizar la copia a que se refiere esta carta del cónsul David León.

(J. G. C. P.)

ANEXO NO. 3

LEY SOBRE VILLA HENEKEN

Ley No. 411, que designa con el nombre de Villa Heneken la Sección de Pontón, cuyo territorio está comprendido parte en el Municipio de Esperanza y parte en el Municipio de Villa Bisonó.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

Número 411

CONSIDERANDO: que el señor Teodoro Stanley Heneken fue durante más de 45 años una figura prominente en los Municipios de Villa Bisonó y Esperanza, tanto por sus actividades políticas, como por sus actuaciones científicas, empresariales y patrióticas, y está considerado como un prócer de grandes méritos en las gestas liberadoras de la Independencia y la Restauración;

CONSIDERANDO: que fue además investigador y escritor, dejando a la posteridad numerosos trabajos de interés botánico, geológico y antropológico;

CONSIDERANDO: que mientras residió en la Sección de Pontón, hoy dividida con el mismo nombre entre los Municipios de Esperanza y Villa Bisonó, fomentó explotaciones agrícolas e industriales que favorecieron el agua y desarrollo económico de aquella región;

CONSIDERANDO: que según la Resolución No. 5 de fecha 28 de junio de 1975, del Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó, y la Resolución No. 18-74, de fecha 19 de diciembre de 1974, del Municipio de Esperanza, ambos Ayuntamientos están de acuerdo con que la Sección de

Pontón, perteneciente a los dos Municipios, sea designada con el nombre de Villa Heneken.

CONSIDERANDO: que en un acto de justa reparación histórica rendir un homenaje de recordación y reconocimiento a la memoria de tan prominente ciudadano.

VISTA la ley No. 2489, de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No. 49, del 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombre a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "VILLA HENEKEN" la Sección de Pontón, cuyo territorio está comprendido en el Municipio de Esperanza y parte en el Municipio de Villa Bisonó;

ARTICULO 2.- Los Ayuntamientos de Esperanza y de Villa Bisonó quedan encargados de la ejecución de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo, del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

Firmado: Atilio A. Guzmán Fernández, Presidente; José Eligio Bautista Ramos, Secretario; Miriam Marte Montes de Oca, Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

Firmado: Adriano A. Uribe Silva, Presidente; Miguel A. Acta Fadul, Secretario Ad Hoc; Ernesto Arias, Secretario Ad-Hoc.

JOAQUIN BALAGUER, Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

ANEXO NO. 4**HENEKEN: UNA ALDEA Y UNA ORQUÍDEA
DOMINICANA LLEVAN SU NOMBRE.**

Por Mario Bobeá Billini.

Una aldea de la línea noroeste fue bautizada hace algunos años con el nombre de un ilustre ciudadano británico que hizo tanto por nuestra patria en las jornadas de la Independencia y la Restauración como lo hicieron los próceres de esas históricas gestas.

En nombre de "Villa Heneken" fue asignado a la antigua sección de Pontón, para honrar la memoria de esa gran figura histórica. La Compañía Bermúdez, en un hermoso gesto de reconocimiento a tan importante personaje, ordenó las tablillas y rótulos de señalamiento de "Villa Heneken" y proyecta erigir en el solar donde estuvo su residencia, una especie de santuario con las plantas que él colectó en el área.

Heneken era, además de un político, un naturalista. Una orquídea nativa, endémica de la zona, lleva su nombre. Fue él quien la descubrió y la registró, razón por la que se le dio su nombre en el organismo internacional que asienta las novedades botánicas y posee jurisprudencia sobre la nomenclatura de las especies.

El *Oncidium Henekeni*: Es la pequeña orquídea de condiciones excepcionales, muy demandada por genetistas e hibridadores. Su nombre común, "La Cacatica" no corresponde en realidad a su aspecto. Más que un arácnido la orquídea tiene la apariencia de un abejón y como tal se anuncia en los catálogos de los más famosos orquidearios de Estados Unidos en los que aparece con el nombre de "Bumble Bee".

Pero el **Oncidium Heneken** no es sólo excepcional por su belleza y su gran valor genético. Forma parte de un grupo privilegiado de orquídeas mimetistas que, como el papilio, atrae al insecto que las fecunda que lo confunde con la hembra de su especie, realizando sobre él una pseudo cópula.

Datos biográficos de **TEODORO STANLEY HENEKEN**

La mayoría de los dominicanos del presente desconoce la figura de Teodoro Stanley Heneken, aunque, en su época y durante más de cuarenta y cinco años, fuera en nuestro país figura relevante tanto por sus actuaciones patrióticas como por sus actividades científicas, empresariales y políticas.

Hasta la fecha, no se sabe cómo vino a suelo dominicano este británico de ascendencia inglesa y hannoveriana, pero es posible que su llegada, ocurrida aproximadamente en 1820, tuviera que ver con funciones consulares de su patria de origen en Puerto Plata. No tardó en convertirse en un dominicano, no sólo por la vía legal de la naturalización, sino por la forma en que se desarrolló su vida, la cual tuvo como sede el paraje de Pontón, sección del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, donde adquirió categoría de dominicano de "tierra adentro".

En Pontón, Heneken fue el empresario que colonizó la región, todavía virgen y desarrolló grandes negocios de corte de maderas preciosas, así como fábricas de azúcar en terrones y galletas dulces. Fue también el escritor científico, que trató temas de Geología, Botánica, Antropología, Geografía y otras materias y polemizó mediante artículos, folletos y libros, defendiendo con ardor la causa de la Independencia dominicana, pidiendo la ayuda de su Gran Bretaña para evitar el protectorado

francés que por varios años amenazó la existencia de la joven República, a solicitud de políticos criollos. Dejó su fortuna a la familia afectiva que allí formó, entre quienes lo ayudaron al fomento de sus tareas empresariales.

Heneken entró en la política por su récord patriótico, que comenzó arriesgando su vida en Cabo Haitiano para denunciar al Prócer Mella, la invasión de Pierrot que culminó con la Batalla del 30 de Marzo, en 1844 participó en las luchas contra Haití y se fue a los campamentos restauradores para combatir la anexión a España.

El 7 de enero de 1845, dirige, desde Puerto Plata, una interesante carta a Lord Aberdeen, Secretario de Asuntos Extranjeros, Cancillería Británica, Londres, acompañada de una copia de la primera Constitución Dominicana, votada el 6 de noviembre de 1844, de cuyo contenido hace una sucinta reseña. Le informa que Santana fue elegido por 8 años para la Presidencia de la República y que "un tal Sr. Caminero, refiriéndose al Dr. José María Caminero (llamado la sombra de Bobadilla, uno de los prohombres de Santana); salió de Santo Domingo el día 8 de diciembre para los Estados Unidos, como enviado para negociar un Tratado con aquel Gobierno".

Heneken popularizó el seudónimo de BRITANNICUS en varios artículos políticos y escribió algunos trabajos científicos acerca del desarrollo de la riqueza dominicana. Fue uno de los más eficaces iniciadores de la mediación de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos en el conflicto dominico-haitiano.

Teodoro Stanley Heneken estuvo muy ligado afectivamente con la familia González, vecina del lugar de Pontón o Barreiro. En efecto, María Josefa González, quien se casó con Manuel de Jesús Vargas, se dice que pudo ser hija del propio Heneken, quien jamás se casó y no dejó descendencia legítima conocida. Además, en su testamento legó parte de su fortuna a la referida familia.

El día 11 de mayo de 1976, se promulgó la Ley No. 411, que designa con el nombre de VILLA HENEKEN la Sección de Pontón, cuyo territorio está comprendido parte en el Municipio de Esperanza y parte en el Municipio de Villa Bisonó.

(De el Caribe, 27 de Octubre de 1988 - Sulemento Agropecuario)

TRUJILLO Y SU PARENTELA DE ORIGEN HAITIANO

Por Julio G. Campillo Pérez (A.D.H)

Pocas semanas después de proclamada la independencia de la República Dominicana, la Junta Central Gubernativa dictó un Decreto mediante el cual puso bajo secuestro todos los bienes, muebles e inmuebles, que pudieran pertenecer a los haitianos que habitaban el territorio nacional como también a aquellos individuos contrarios al movimiento separatista. (1) Más tarde, por Ley No.52 del 2 de julio 1845, estas mismas propiedades fueron declaradas bienes nacionales así como también los bienes sin dueños conocidos y los que habían pertenecido a Gobiernos anteriores y organizaciones religiosas. (2)

Y como siempre ocurre con estas leyes surgidas al calor de las contingencias políticas, que en el fondo venían a ser la revancha a la Ley promulgada el 8 julio de 1824 por el Presidente Boyer, concebida en términos similares, pero en perjuicio de los naturales del país que habían rechazado la ocupación haitiana, al cabo de dos años se dictó una nueva Ley, la No.113, del 2 de julio de 1847, llamada ley ampliativa, pero más moderada, mediante la cual se autorizó a los herederos o causa habientes dominicanos en sucesiones de ciudadanos haitianos abiertas con anterioridad al lero. de marzo de 1844, a reclamar sus derechos respectivos a fin de que éstos

fueran deducidos de la masa global que ya había sido declarada como perteneciente al patrimonio del Estado Dominicano. (3)

Esta nueva disposición legal permitió a muchas personas nacidas en el territorio nacional, pero de padres o abuelos haitianos a elevar instancias al Gobierno dominicano con fines de que les fueran entregados los bienes que pudieran corresponderles en razón de haberlos heredado de sus mayores. Y entre estas personas se encontraba el menor Leonidas Saladín (Juan María Leonidas Fortune) cuya madre y tutora, Eleonor Julieta Le Chevalier (Eleonore Juliette), asumió la representación de sus intereses y realizó las diligencias legales correspondientes (véase anexo 1) Leonidas era hijo legítimo o legitimado del finado Silvestre Fourtuné Saladín Coustard y de Eleonor Julieta Le Chevalier, conocida familiarmente como Diyetta (1810-1905), hija de dos pardos libres, naturales de Haití, Bernardo Le Chevalier y Luisa Moreau, y por tal ancestro, a la sucesión de su finado abuelo Juan María Saladín, que en vida había sido Comandante de la plaza de Santo Domingo y Coronel del Regimiento haitiano No. 32, natural de Puerto Principe, Haití y muy ligado al Gobernador haitiano Alexis Carrié, de tal modo, que sus hijos María Luisa y Alejandro, se habían casado con dos hijos de Carrié, quienes poseían iguales nombres, Alejandro y María Luisa Carrié Levigne, (4).

Por eso, en la misma sucesión que concurría Leonidas Saladín Chevalier, participaban su tía María Luisa, viuda ya de Alejandro Carrié (Lamí o Samí), una prima suya, María del Carmen, huerfana de sus padres María Luisa Carrié y Alejandro Saladín Coustard (Adin), y otro tío, un hijo natural reconocido del viejo tronco Juan María Saladín, en una época en que los hijos naturales reconocidos heredaban la tercera parte que podía corresponderle a los hijos legítimos. Pero todos estos

parientes de Leonidas habían perdido sus derechos sucesorales por haber mantenido su condición de haitianos y, por consiguiente, sus bienes se habían convertido en bienes estatales dominicanos. También en la misma sucesión figuraba una legataria de los bienes muebles instituida también por el abuelo Saladín, la señorita Elisa Arché. (verse anexo 2).

La masa inmobiliaria a partir consistía en: a) una casa de dos plantas en la calle El Conde, valorada en 10,000 pesos; b) una casa frente al Monasterio de San Francisco, 1,200 pesos; c) un terreno en el lugar de Yacá, 152 pesos; d) una estancia en San Jerónimo, 3,250 pesos. Anteriormente la estancia de San Jerónimo la había vendido el Gobierno para pagar una deuda sucesoral ascendente a 702.20 pesos.

En cumplimiento de la mencionada ley de 1847, el Poder Ejecutivo, mediante resolución de sus Ministros de Justicia e Instrucción Pública, Interior y Policía, Guerra y Marina y Hacienda y Comercio, dictada en fecha 26 de febrero de 1848, reconoció los derechos del menor Leonidas Saladín Chevalier, por ser dominicano, y le asignó una quinta y media parte neta del acervo sucesoral, a saber: en estado de indivisión derechos por valor de 3,405.60 pesos y por concepto de la venta de la estancia de San Jerónimo, 764.30 pesos. Asimismo facultó al Contador General de Hacienda a ejecutar la Resolución mediante transacción amigable con la tutora, previo cumplimiento de las formalidades previstas por la ley en sucesiones que intervienen menores de edad.

Leonidas Saladín Chevalier fue hermano uterino de Luisa Erciná Chevalier, pues ésta fue hija de Diyetta y de otro ciudadano haitiano, Turenne Carrié, según nos relata en su obra sobre Trujillo, el Lic. Gilberto Sánchez Lustrino. (5) Luisa Erciná fue madre de Julia Molina Chevalier, a su vez madre de Rafael Leonidas Trujillo. (Verse anexo 3).

Por consiguiente, Leonidas Saladín fue tío abuelo de Trujillo y muy posiblemente el inspirador de su segundo nombre, o sea Leonidas. Además, según Sanchez Lustrino, Diyetta se había unido anteriormente a otro paisano, de apellido Pontier con el cual pocreó a otro hijo con el nombre de Estanislao.

Con el correr de los años, la estancia San Jerónimo o parte de ella, que no pudo llegar a manos de Leonidas Saladín Chevalier por haber sido vendida por el Estado Dominicano, como ya hemos referido, y después de pertenecer, entre otros dueños, a la familia Michelena, pasó a ser el terreno donde se edificó lo que sería "Estancia Ramfis", hogar de su sobrino-nieto, Rafael Leonidas Trujillo Molina, y actualmente sede de la Cancillería Dominicana o Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Leonidas Saladín Chevalier siempre se mantuvo muy ligado a sus parientes Trujillo y Molina. Por eso fue padrino de su sobrina Julia Altagracia Molina Chevalier en el bautismo de ésta efectuado en la Iglesia Parroquial de San Cristóbal el 17 de noviembre de 1866, en unión de Altagracia Molina. (En esta acta de bautismo figura con el apellido Chaladen) como entonces se pronunciaba el apellido Saladín. También fue testigo de las bodas de su hermana Luisa Ercina Chevalier con Juan Pablo Pina Rosón, celebrada en la misma Iglesia Parroquial de San Cristóbal, el 27 de marzo de 1882 y más tarde fue testigo del matrimonio concertado en San Cristóbal entre los padres de Trujillo, José Trujillo Valdes y Julia Altagracia o Altagracia Julia Molina Chevalier, el 29 de septiembre de 1887 (6).

Asimismo, Leonidas Saladín Chevalier fue Síndico Procurador de San Cristóbal en 1879, Alcalde Comunal, dos veces, 1876-1877, 1896-1899, Presidente del

Ayuntamiento comunal, también dos veces, 1877-1878, 1885-1886. (7)

En el álbum de Enrique Deschamps "República Dominicana" figura don Leonidas residente en la calle San Juan de la población de San Cristóbal (8)

Después de estas noticias, resultan inexplicables las persecuciones y matanzas de haitianos ordenadas por el gobernante Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien siempre fue muy dado a rendir homenajes a sus antepasados, como en el caso de su familia materna, especialmente su abuela doña Erciná Chevalier y su madre doña Julia Molina, por cuyas venas corría sangre de origen haitiano. A lo mejor podría considerarse ese ancestro mulato como uno de los factores que contribuyeron al resentimiento que dominó a Trujillo en su larga Era, al ser rechazado originalmente en los clubes sociales de "primera" que existían en su época. El interrogante permanece.

BIBLIOGRAFIA

(1) Colección de Leyes Decreto, Resoluciones, etc. Santo Domingo.

(2) Edición 1880, Tomo I, Págs.17-18.

(3) *Ibidem* 9 págs. 174-178.

(4) *Ibidem*, Págs. 365-367 .

(5) Carlos Larrazábal Blanco "Familias Dominicanas Tomos VIII, Págs. 13, Santo Domingo 1980.

(6) Gilberto Sánchez Lustrino Trujillo, el constructor de una nacionalidad. Cultural S.A. , Habana, Págs. 29-31.

(7) Emilio Rodríguez Demorizi, "San Cristóbal de Antaño" Santo Domingo, 1946, Págs. 49-52.

(8) *Ibidem*, págs. 68-70, 79,96-101.

(9) Enrique Deschamps, "La República Dominicana", Edición Barcelona 1907, Págs. 146-150, Segunda parte.

Anexo No. 1**ACTA DE NACIMIENTO DE LEONIDAS
SALADIN CHEVALIER**

Juan María Leonidas Fortune

El día seis de agosto de mil ochocientos treinta y dos años veinte y nueve, a la diez de la mañana, ante mí, Martín Galicia, Oficial de Estado Civil de la Común de Santo Domingo, compareció el C^{no} Fortune Saladín, natural de Puerto Príncipe, capital de Haití, mayor de edad, y Teniente del regimiento 92 de la dotación de esta plaza, acompañado de los C^{nos} Juan María Saladín, su legítimo padre, coronel del Regimiento y Comandante de esta plaza y común de Santo Domingo, y Alejandro Saladín, su hermano, mayor de veinticinco años y Capitán ayudante de la plaza, todos naturales de la Capital y con cuya presencia declaró el C^{no} Fortune que el día cuatro de julio próximo pasado le nació un niño, su hijo natural y de la C^{no} Eleonor Chevalier, natural de esta ciudad, y cuyo niño le impuso por nombre Juan María Leonidas Fortune, de lo que forma acto que le fue leído al declarante y testigos, y lo firmaron conmigo en los Registro del Estado Civil, pro. arriba sitada.

Firmado: M. A. Galicia Q, Fortune Saladín

Folio 15 vuelto libro 3 de Actos Civiles

Registro de Nacimientos, 1832-1834

Ref. 452

ANEXO 2**RESOLUCION DEL GOBIERNO DOMINICANO**

26 de febrero de 1848, en favor del heredero

Leonidas Saladín Chevalier.

Documento No. 29

En vista de la solicitud de la Sra. Eleonor Julieta Chevalier viuda Saladín, como madre tutora de su menor hijo legítimo Leónidas Saladin reclamando la partición de los bienes de la sucesión, del difunto Juan María Saladín para que su dicho hijo entre en la porción que como heredero legítimo dominicano le corresponde, y del inventario y demás documentos que ha presentado de que resulta que no puede haber discusión ni duda sobre el derecho que le asiste y que consistiendo la masa en 3 inmuebles, puede conseguirse al arreglo y partición sin entredicho judicial; y atendiendo a la Ley de 2 de Julio de 1847 ampliativa a la del 3 Julio de 1845 sobre los bienes nacionales: Oído al Consejo de Ministros se declarara que, conforme a las bases que seguirán al pié de este acuerdo, el menor heredero dominicano Leónidas Saladín tiene derecho a una quinta y media parte en los 3 inmuebles que de la sucesión Salamin, existen en el territorio de la República, y figuran en es de:

| | |
|---|-------------|
| Trece mil quinientos seis pesos y cincuenta centavos,..... | \$13,506.50 |
| Se rebajan de esta suma mil ciento sesenta y dos pesos y cincuenta centavos | 1,162.50 |
| de los muebles legados por el testador a Melle Elisa Archee. | |
| Quedan partibles..... | \$12,344.00 |

Se apartan de esta suma los novecientos veinte y dos por ahora el valor de la estancia de San Jerónimo, por

haber sido vendida por el Gobierno para pagar unas deudas del finado, salvo a partir lo que entró en Cajas.

Cuyo valor de Once mil trecientos cincuenta y dos pesos es de los inmuebles existentes en poder del Gobierno.

A saber:

| | |
|--|--------------------|
| La casa de alto de la calle del Conde justipreciada en el Inventario en..... | 10,000.00 |
| La casa frente a San Francisco | \$1,200.00 |
| Los terrenos de Yacá..... | \$152.00 |
| Igual..... | <u>\$11,352.00</u> |
| Tocan al gobierno de la parte de la esposa de S. Carrié..... | 3,405.60 |
| Al mismo por ser hija de Adin Saladín | 3,405.60 |
| Al mismo por la del hijo natural varón..... | 1,135.20 |
| Tocan al heredero dominicano Leonidas | <u>3,405.60</u> |
| La estancia de San Jerónimo fué vendida en moneda corriente..... | \$11,352.00 |
| en tres mil doscientos cincuenta centavos | 3,250.00 |
| De lo que se pagaron setecientos dos y veinte centavos | 702.20 |
| Existencias en las cajas..... | 2,547.80 |
| Existían en Caja | \$2,567.80 |
| Los que distribuídos como los inmuebles | |
| Tocan al Gobierno por la parte de la Esposa de Lamí | \$764.34 |
| Al mismo por la parte de la hija de Adín | \$764.34 |
| Al mismo por la parte del hijo natural..... | \$256.78 |
| Tocan al heredero dominicano Leonidas | \$764.34 |
| Igual..... | <u>\$2,547.80</u> |

Los dominios cuya porción conforme al justiprecio del Inventario es de tres mil cuatrocientos cinco pesos con sesenta centavos: para cuya partición, adjudicación y posesión, acudirá al contador general de Hacienda con quien podrá transigir y arreglarse la madre tutora estando como está para ello autorizada por deliberación del Consejo de familia, debiendo evitarse con esta operación la comunidad e indivisión para lograr que tanto el Gobierno como el heredero dominicano queden pagados y en posesión de lo que respectivamente les toca en dicha sucesión.

Así mismo se declara y reconoce con derecho a recibir setecientos sesenta y cuatro pesos treinta y cuatro centavos en moneda nacional por quinta y media parte en la suma de dos mil quinientos cuarenta y siete pesos ochenta centavos ingresados en el tesoro residuo de la venta de la estancia de San Jerónimo, según que todo aparece de las bases establecidas para el arreglo y liquidación de la familia Saladín, con respecto a los bienes que han entrado a los dominios de los herederos y parte correspondiente al predicho heredero de que se pasará copia al contador general para los fines de derecho.

Dada en Santo Domingo el día 26 de febrero de 1848.

El Ministro de Justicia y encargado de la cartera del Interior. (Fdo.)

El Ministro de Hacienda y Comercio.- (Fdo.)

El Ministro de Guerra y Marina. (Fdo.)

(Libro Contraluría General de Hacienda, Tomo I, Archivo General de la Nación).

ANEXO 3

ACTA DE NACIMIENTO DE TRUJILLO

Yo. Lic. LIZIA R/ MARIBEL DIAZ RONE
Oficial del Estado Civil de La 1ra. Circ. de S. C.
República Dominicana, CERTIFICO: Que en los archivos a
mi cargo, existe un acta de NACIMIENTO
registrada con el No. 4104, Libro 23, Folio 304,
del año 1893, del cual se extraen los datos siguientes:

No.4304.- RAFAEL LEONIDAS.-

“Que en fecha once del mes de diciembre del año mil ochocientos noventa y tres. Compareció el Presbitero Don MARCELINO BORBON Y PERALTA, cura párroco de esta ciudad, residente en este pueblo, el cual me ha declarado; que el día VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO, nació RAFAEL LEONIDAS, hijo del señor José Trujillo Valdez, Administrador de Correos y de la señora Altagracia Julia Molina de Trujillo, Costurera, ambos domiciliados en esta ciudad, Madrina la señora Silveria Valdez, fueron testigos los señores Saturnino Sánchez y Juan Mateo, domiciliados ambos en esta ciudad.-

EL OFICIO DE HISTORIADOR

*Dr. Félix Luna, Miembro de Número de la
Academia de la Historia de la República Argentina(*)*

El Historiador es un hombre que está buceando en el pasado, pero no para encontrar elementos solamente del pasado, sino para relacionar los hechos con los cuales trata, los personajes que analiza, las situaciones que mira, con el presente, con la actualidad. Si no lo hace se convierte simplemente en una suerte de anticuario, un hombre que está buscando cosas en el pasado que pueden ser interesantes o curiosas, pero que no tienen más relevancia que la de haber ocurrido alguna vez.

Creo que el historiador argentino trabaja para entender y hacer entender mejor su país. Trabaja para tratar de que el pasado le dé respuestas a las preguntas que le formula y, de algún modo, contribuya a entender un poco por qué somos, en dónde estamos parados, de dónde venimos, cuál es nuestra vocación o tendencia como país. Son preguntas que a veces nos formulamos individualmente en algún momento de nuestra vida: de dónde vengo, a dónde voy, para qué sirvo... y las sociedades también se plantean estas preguntas, a veces de forma implícita y otras de forma explícita. Y ahí intervienen no sólo los historiadores sino también otras especialidades como sociólogos, politicólogos, economistas, y etc.

(*) Charla pronunciada en el Rotary Club de Buenos Aires, Argentina, el 12 de mayo de 1997.

Pero nosotros tratamos de contribuir a dar respuestas a estas interrogantes buscando lo que en el pretérito puede echar luz sobre la actualidad, sobre lo que somos actualmente.

Cuando hablamos de una época determinada como la de Rosas, que en este momento apasiona al Dr. Ovidio Giménez, estamos mostrando la base de un sistema autoritario que, vuelta a vuelta, vuelve a aparecer en nuestro país. Cuando hablamos de algunos grandes hombres como Roca, estamos demostrando de qué modo el progreso argentino tuvo un gran envión a fines del siglo pasado y cómo los argentinos creíamos que ese envión iba a durar para siempre.

De modo que, de algún modo, el historiador no sólo se limita a bucear en lo que ocurrió en otros tiempos, sino también a relacionar eso con lo que está pasando en la actualidad y, de este modo, contribuimos a comprender un poco mejor a nuestro país y en consecuencia a amarlo un poco más, ya que es muy difícil amar lo que no se comprende o no se entiende.

Por otra, el oficio del historiador, yo lo vengo ejerciendo desde hace muchos años casi como un francotirador porque no tuve formación universitaria como historiador. Yo soy abogado aunque casi nunca ejercí la profesión porque me dediqué a la profesión de historiador que implica una cantidad de virtudes o, mejor dicho características que hay que tener.

La historia, ya se sabe, no es una ciencia, no puede elaborar leyes, cualquiera puede plantear una posición historiográfica distinta a la de otro y, por consiguiente, nos hace aprender la tolerancia y esa virtud tan difícil de tener que ponerse por momentos en la piel de otro.

Lo que tiene de fascinante la historia es la infinitud de los puntos de vista desde los cuales puede verse. Cada episodio histórico, cada personalidad histórica, es

susceptible de ser mirada y enjuiciada desde puntos de vista diferentes. Y eso es lo que le da un carácter amplio.

Uno ha tenido que variar muchas veces la actitud vital que tenía sobre ciertos personajes, en ciertos momentos de la historia, a la luz de las contribuciones que han hecho otros colegas. Y ha pasado muchas veces que en tanto el historiador tiene que basarse en el documento, ocurre que éste es reemplazado por otro, o la falta de ese documento es suplida por otro que aparece después.

El embajador Roca se refirió en un momento de su presentación a "El 45". Cuando yo lo estaba escribiendo busqué un documento que era una acta, que era muy importante, relacionado con un documento de la CGT de víspera del 17 de octubre, en donde se planteó si el movimiento obrero hacia o no algún tipo de acto de fuerza a favor del Coronel Perón, entonces confinado en Martín García. No encontré el acta a pesar de haberla buscado mucho. Entonces tuve que pasar mi relato de ese episodio importante a través del testimonio de personas que me merecían fe y que dieron su versión de lo que había pasado en esa sesión de la CGT.

Y así lo puse en mi libro. Cuatro o cinco años después, en una revista de Córdoba llamada "Pasado y Presente" se publicó el acta completa de la sesión de la CGT y había una cantidad de cosas que eran totalmente contrarias a lo que yo decía. Mostraban que me había basado en fuentes no fieles y lo que había ocurrido allí difería de mi versión. Por supuesto, me dio bastante rabia que otras personas hubieran encontrado ese documento que yo había buscado con mucha prolijidad y no había encontrado, pero naturalmente tuve que aceptar que ese documento rectificaba la versión que yo daba.

Entonces, uno aprende a ser paciente, a aguantar este tipo de contrastes que suelen ocurrir y, además aprende que la historia cuando se elabora es un trabajo casi

colectivo en donde un libro puede ser toda una novedad muy importante en un momento dado, pero que a lo mejor después se supera.

Menéndez y Pelayo decía que "Nada envejece más que un libro de historia", y eso ocurre porque cada generación escribe su libro de historia. No es que los hechos varíen, sino que lo que varía es el modo de verlo.

En el siglo pasado, por ejemplo, los grandes historiadores clásicos de la Argentina como Mitre y Vicente Fidel López escribieron una historia admirable, realmente, pero en donde su preocupación fundamental era mostrar como en nuestro país las corrientes destructoras, violentas, anárquicas, habían sido vencidas por las tendencias de organización, de legalidad, de progreso, etc.

Lo lograron y, además, era cierto. Pero después, con el tiempo, el interés por ese fenómeno pasa y entonces hay otros aspectos que interesan más y se escribe una historia que, sin dejar de lado la historia anterior, tal vez contribuya a completarla.

Con esto quiero significar que nunca hay un libro de historia cerrado y siempre pueden agregarse cosas y rectificarse otras. Pero siempre esas rectificaciones se hacen en un plano académico y pacífico.

En algún momento, hace no muchos años, hubo una corriente revisionista que se hizo bastante violenta y agresiva porque estaba relacionada con un movimiento político y quería darle contenido ideológico e histórico sobre la base de la exaltación de Rosas y de su período de gobierno. Pero eso ya pasó y la historiografía ha vuelto a su verdadero cauce también en este aspecto que durante años dividió a los historiadores argentinos.

Además, el oficio de historiador implica mucha paciencia. Uno busca muchas veces determinados elementos; no los encuentra, o los encuentra más tarde,

cuando ya pasó el momento. Y también una gran tolerancia, diríamos así, respecto de las posiciones contrapuestas. El oficio de historiador, fundamentalmente consiste en tratar de echar luz sobre el presente, pero buscando en el pasado esas corrientes que pueden de algún modo iluminar lo que pasa hoy. En ese sentido nosotros los historiadores somos unos privilegiados.

El historiador que tiene credibilidad, que no está embanderado en una ideología, en un partido político, que no trabaja para su propia cosecha, sino que sigue los dictados de nuestra disciplina y lo hace con amor, con sinceridad, con honradez, tiene una enorme influencia sobre el espíritu de la comunidad. Tiene mucha más influencia un historiador que un político, por importante que sea, porque va moldeando algunos aspectos no sólo de la visión del pasado que pueden tener sus compatriotas sino una visión de la propia realidad.

La gente entiende que hay muchas cosas que pasan, que no pasan por azar, sino que responden a toda una tendencia que viene del pasado. Y de esa manera, entonces, en la medida en que se entiende mejor el país de hoy se da mejores condiciones para optar, para elegir posiciones, para establecer la actitud que esa persona tendrá frente a su propia realidad.

Yo llegué a la historia de una manera casual, por mi origen, ya que vengo de una vieja familia riojana y mis tías y abuela solían contarme de las últimas épocas del Chacho Peñaloza, de Felipe Varela, de la montoneras, y a mí me llamaba la atención que en un tiempo en que se suponía que el país estaba enderezado hacia el progreso, hubiera todavía esas expresiones tumultuosas, de motines, de revoluciones, de ataques contra las ciudades, de saqueos, eso fue llevándome a ir leyendo e ir metiéndome en esos períodos muy localizados de la historia. Por eso, mi libro de historia fue "Los Caudillos", en donde yo trataba de

reivindicar, no la memoria de los cuatro caudillos, o cinco, que elegí como Quiroga, Varela, Peñaloza, Artigas y Ramírez, porque no vivimos en el país de los caudillos, sino en el que hicieron los Mitres, los Sarmientos, los Roca...

Ese libro contiene todos los elementos que posteriormente iría desarrollando, pero tiene que ver con la función del historiador, la comprensión frente al otro, el hecho de que la historia la han hecho todos y que no se puede marginar de la historia aquello que no nos gusta. Se lo podrá comprender y quizás justificar, pero todos han contribuido a hacer la historia y a construir este país, en lo bueno y en lo malo.

Por supuesto hay y hubo grandes historiadores que se aferraron a una versión de la historia, pero también eso da lugar a una cantidad de matices y, dentro mismo de esas corrientes, también hubo historiadores que acotaron, que rectificaron, que señalaron errores u omisiones y esto es lo fascinante de la historia que nunca nos dará una versión última y completa a la que hay que obedecer, que siempre será una cosa móvil en donde los puntos de vista pueden ser infinitos siempre que se sostengan con razonabilidad.

De modo que ese oficio de historiador a mí me encanta y realmente soy feliz cuando estoy escribiendo algo que supongo que puede ser de utilidad. Creo que una de las funciones del historiador no es ceñirse al campo de sus colegas eruditos, sino tratar de llevar la historia a la mayor cantidad de gente posible.

Por otra parte, quiero señalarles que este mes se cumplen treinta años de la revista "Todo es historia" que yo creé en el 1967 y que sigue apareciendo hasta ahora. Fue un medio para llegar a la gente común. La historia no estaba ya en grandes anaqueles encuadernada sino en el quiosco y se podía comprar como una revista cualquiera.

Esto, evidentemente, llenó una necesidad del público ya que lleva treinta años. Ahora están de moda las novelas

históricas que son una forma legítima, también, de aproximarse a la historia, aunque muchas veces puedan tomarse licencias o tomar la historia desde un punto de vista más funcional.

Pero de todas maneras, el que hace historia erudita o más seria también está haciendo un poco de ficción porque es perfectamente legítimo que un historiador de esta laya pueda haber imaginado qué es lo que en un personaje puede haber estado pensando la víspera de un día decisivo en que se definió su destino, por ejemplo.

Entonces, la frontera entre la novela histórica y la historia también es bastante diluida y esto es lo que traté de demostrar en "Soy Roca", donde nada de lo que se dice es inventado. Todo es rigurosamente histórico, pero el triunfo consiste en hacer que el personaje hable en primera persona, algo que ya se ha hecho en Europa y en los Estados Unidos de América, pero que en la Argentina no se había hecho por esa suerte de temor reverencial que se tiene ante los próceres o ante los hombres que han tenido una proyección importante en nuestro pasado.

El hecho de ponerlo en primera persona da la posibilidad de entrar en el espíritu del personaje y también de imaginar cosas dentro de las pautas históricas que deben respetarse, de modo tal que la imaginación está permanentemente acotada y contenida por la historia y esto es perfectamente legítimo porque al no transgredirse las normas de la disciplina se le agregan la sal y pimienta necesaria como para que llegue a la mayor cantidad de gente para que pueda tener una idea que a lo mejor es totalmente distinta a la que tuvo sobre ese personaje.

Este es un oficio que tiene muchas gratificaciones como la tener cierta influencia en el espíritu de la gente, como atemperar las pasiones y enseñar que otros también pueden tener sus motivos y razones, mostrar que muchas veces nos hemos dividido por cosas banales y que las

divisiones en serio deben solventarse dentro del marco de ley y dentro de las pautas de la soberanía popular por medio de elecciones.

En ciertas medidas todos los argentinos no somos historiadores, pero tenemos ciertas reverencias por la historia como algo que puede ir enseñándonos a ser un país mejor.

Quien ve el pasado con larga perspectiva, como decían los franceses, está en mejores condiciones de mirar cómo se fue formando el país, cuáles fueron los baches de su formación, los problemas que se han tenido, los que nos faltan... y diría que el historiador, ante las muchas dificultades que tuvo la Argentina para organizarse, para institucionalizarse, para democratizarse, para formar una sociedad civilizada.

Y viendo este país que tenemos pensamos que falta solamente una cosa: merecer este país. Creo que en eso cada uno de nosotros está dentro del lugar que le corresponde y para esto la historia también ayuda”.

(Boletín del Rotary Club de Buenos Aires, Argentina, Mayo/Junio 1997, año 62, Nos. 2301/2302)

SOBRE LA DESAPARICION DEL ORIGINAL DE LAS CAPITULACIONES DE SANTA FE

*DEMETRIO RAMOS PEREZ,
Real Academia de la Historia*

El documento granadino por excelencia, de los relativos a la empresa indiana que se puso en marcha en 1492, es sin duda alguna el que conocemos como Capitulaciones de Santa Fe. Es tan apasionante como complejo y, si se quiere, también tan enigmático. Por añadidura, tiene una faz visible -la que por lo mismo se ha estudiado desde tantos puntos de vista- y su faz invisible, la relativa a su desaparición, la cual por el interés que también tiene, ha ocupado nuestra atención con el atractivo y la sugestión de todo lo que carece de luz y transparencia.

Parece realmente asombroso que con las precauciones tomadas por Colón para evitar que un documento tan primordial, como era para él el texto santafesino, pudiera desaparecer, sin dejar rastro de cómo se llegó a tal extremo. De la precaución que tuvo Colón para preservarle no cabe la menor duda, pues en la petición formulada al escribano público Rodrigo Pérez en La Isabela, para que le extendiera copia autorizada y fehaciente, el 16 de diciembre de 1495, lo justificó precisamente, en la necesidad de evitar la posible pérdida o destrucción del documento, puesto que "avya de enviar el dicho instrumento e capitulación a los reynos de Castilla..." y temía que pudiera perderse en la travesía, por algún

-naufragio o accidente. Tenemos así la fecha previa a la remisión a Castilla del original de las Capitulaciones, que firmado por los Reyes en Santa Fe, Colón debió llevar consigo en el primer viaje y que salvó, con el *Diario* cuando encalló La "Santa María". Con el propio documento, sin desprenderse de él, tenemos por ese requerimiento constancia de que navegó también con él en el segundo viaje, para remitirle entonces, ya en diciembre de 1495, a Castilla. No sabemos si le llevó consigo Colón durante su exploración por el sur de Cuba. Quizá le dejara en poder de su hermano Diego, hasta su regreso a La Española. Pero su enfermedad, con el riesgo que ello supuso, debió inclinar a Colón a ponerlo en seguro, devolviéndolo a la península. ¿A quién? No lo sabemos.

Pero el hecho es que con los papeles más importantes pasó el documento santafesino a formar parte del depósito que, a manera de archivo, constituyó en La Cartuja de las Cuevas de Sevilla, donde nos consta que permaneció durante mucho tiempo, después de la muerte del descubridor. Serrano y Sanz, en su reseña sobre el archivo colombino de la Cartuja, nos prueba que aquí se guardaba, precisamente en el segundo envoltorio de escrituras, tal como consta en el primer inventario¹. Ni Muro Orejón ni ninguno de los tratadistas que se ocuparon de estos documentos nos han dado ya más noticias del original santafesino, que naturalmente no pudo perderse, por basarse en él las reclamaciones familiares, aunque contaran con las copias fundamentales de 1497, cuando Colón presentó en Burgos ante los Reyes este original, para la confirmación de sus privilegios. Por consiguiente, hubo de ser después de esta fecha cuando pasó a formar parte del depósito de la Cartuja de las Cuevas.

Los Inventarios nos fijan la Epoca de la Extracción del Archivo de la Cartuja

Para Serrano y Sanz, este depósito le hizo Colón tras ser desposeído de su función de gobierno, en 1500, escarmentado, sin duda, por la confiscación de papeles de que fue objeto, en Santo Domingo, por el comendador Bobadilla².

En cambio, en el monasterio cartujo de las Cuevas, quizá por consejo del P. Gaspar Garrido, los documentos se encontraban seguros bajo la custodia de los monjes, donde las capitulaciones siguieron, por lo menos, hasta 1560, fecha del segundo inventario, pues en el paquete nº 2 figuran tres documentos" ...el uno, de los capítulos hechos con Sus Altezas, diferenciándole de la copia de 1487, que es el tercero, reseñado así: "el tercero es una confirmación del Almirante, de visorrey..."³.

El misterio de su desaparición constituyó un acicate para nosotros, como para tantos, puesto que parecía inexplicable. Como también desapareció el testamento de 1502, con otros importantes papeles que constituían la base del mayorazgo colombino. ¿Seguirían todos estos documentos desaparecidos la misma suerte? Es lo que creemos, por lo que concedemos tanto valor a la pesquisa llevada a cabo por Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano Higuera, cuyas conclusiones publicaron hace tres años, sin que se les haya dado el valor que contienen⁴.

Como era de sospechar, la historia de esta desaparición que comentamos está en relación con don Luis Colón, el que hizo suyos tanto el texto del viaje descubridor, como *La Historia* de don Hernando, dedicada a la biografía y exploraciones de don Cristóbal. Ciertamente ya en 1535, al concluir -aunque no del todo- los pleitos de los Colón con la Corona, Dña. María de Toledo regresó a

Santo Domingo y, como lo afirma Serrano y Sanz, "debió llevarse no pocos documentos, con los cuales, y los de su hijo Luis, se formó el archivo de su palacio de Santo Domingo", si bien no se llevó las capitulaciones ya que, como vimos, consta que existían en las Cuevas en el inventario de 1560.

El 11 de mayo de 1549 moría doña María de Toledo, llamada siempre la *virreina* en la Española, y en junio de 1551 don Luis Colón decidía embarcar en Santo Domingo, a donde ya no volvería, para regresar a España. Y aquí comienza en realidad nuestra historia pues al llegar D. Luis a Sevilla, entró en contacto con los monjes del monasterio de las Cuevas, lo que era lógico, y de lo que hay además constancia documental, pues en 1552 otorgaba una obligación para su enterramiento, a cambio de una renta que fijaba en el documento pertinente, aunque nunca se llegó a formalizar contrato. Justamente, ese enterramiento había de hacerse en la capilla de Santa Ana, donde estaba el archivo de los documentos colombinos, en marca de seguridad. En abril de 1553 don Luis Colón estaba de nuevo en Sevilla, pues suscribe un documento relativo a problemas económicos, que nos menciona el padre Fernández Martín en su luminoso libro sobre don Luis Colón, gracias al cual podemos reconstruir sus movimientos.

En la ciudad del Guadalquivir debió continuar el nieto del descubridor algunos meses más, hasta que aparece en Valladolid en junio de 1554 donde permaneció, o en sus proximidades, varios años, aunque con estancias -como preso-primero en el Castillo de Arévalo, de donde se le trasladará al de la Mota de Medina del Campo y luego al de Simancas, a causa del proceso por bigamia, que desencadena el fiscal. Ocasionalmente, don Luis salió, por tres meses, en 1563, de donde pasó confinado a los alrededores de Madrid, de 1564 a 1567.

La fecha clave para nosotros es la del 4 de agosto de 1563 en la que resultó al fin condenado, en el proceso que se le seguía, a destierro a Orán, sentencia de la que apeló el III Almirante, pero que fue confirmada y aun ampliada el 5 de noviembre de 1565. Con ello, el nieto del descubridor pasó a Sevilla, para luego embarcar camino de la plaza africana en la que había de cumplir el destierro, y donde falleció, sin haber logrado regresar a España.

Cómo fueron sacados los Documentos De La Cartuja y Por Quién

Todos estos engorrosos detalles y fechas no podíamos ahorrarlos, puesto que se dice que don Luis llegó a sacar del archivo de la Cartuja de las Cuevas tanto el testamento de 1502 como otros papeles importantes; y, si cabe comprobar que en el tercer inventario, el de 1566, ya no se les incluye, como tampoco aparecen las capitulaciones, es evidente que debieron extraerse tiempo antes de 1563, puesto que, al conocer D. Luis su sentencia de destierro a Orán les hizo depositar en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, como se verá, al cuidado de uno de los religiosos de la casa. Volvía así D. Luis a repetir el ejemplo de su abuelo, cuando confió sus documentos a la custodia de los cartujos; en esta ocasión a la de los dominicos.

¿Se lo había aconsejado Las Casas, con el que don Luis coincidió en Sevilla, al regresar de la Española? Es muy posible, pues si entonces se trataron, no se rompería la relación entre ambos durante el tiempo que el III Almirante estuvo preso en Simancas, pues Las Casas residía entonces en San Gregorio, el lugar de sus afectos, desde donde alguna visita tuvo que hacer a don Luis. Por Las Casas conocería entonces la decisión que tenía tomada de dejar al cuidado del Colegio todos su papeles cuando muriera.

Mas ¿quién hizo la extracción de la Cartuja, atribuida a don Luis, si antes de esa fecha, tras el inventario de 1560, en el que aún se les reseña, no estuvo en Sevilla? Este interrogante parecía gravitar contra ese supuesto; por eso, sin género de duda, tuvo que ser, alguien por comisión suya, obra de un hombre de su mayor confianza, que nos proponemos identificar.

Teníamos varios posibles, entre los cuales nos fijamos especialmente en Francisco de Joara, vecino de Valladolid, a quien don Luis en un documento de mayo de 1560, consideraba persona de la que "ha tenido y tiene muchos días a esta parte mucha voluntad", y a quien deseaba remunerar "por sus servicios en su presencia y ausencia, como en caminos largos que ha andado... por su mandado"⁵. He aquí una declaración terminante de servirle Joara para ir y venir, a donde don Luis le mandara.

Otro de estos hombres de máxima confianza fue Juan Gutiérrez Osorio, precisamente su contador. Y otro más, Jerónimo de Vélez, mayordomo de don Luis, a quien en enero de 1561 dio plenos poderes para representarle en toda clase de pleito⁶. Como puede pensarse en Pedro de Murga, residente en Sevilla, que también prestó servicios al III Almirante en los años que pueden interesar.

De todos ellos, el más probable es, sin género de duda, Francisco de Joara, tanto por esa constancia de servir a don Luis en comisiones que le obligaban a hacer "caminos largos", como por existir un testimonio de haberle pagado cierta cantidad "para ir" precisamente a Sevilla, poco después del mes de junio de 1561⁷.

Encaja este viaje de 1561 con la ocasión del compromiso de don Luis de saldar la crecidísima deuda que tenía con el genovés Baliano de Fornari, senador y miembro del Consejo de la República, suscrito en la fortaleza de Simancas el 27 de junio de 1560, como lo precisa el padre Fernández Martín⁸, que aparece en el

documento como "vecino de Sevilla". Baliano al regresar luego a Italia llevó consigo el manuscrito de la *Historia del Almirante*, que escribiera Don Hernando Colón, para la edición de la obra.

El P. Luis Fernández explica el hecho como consecuencia de la amortización de lo adeudado -lo que le era imposible materializarlo en dinero a D. Luis- por lo que debió hacersele entrega -después de esa fecha de junio- del original de D. Hernando. Para ello, naturalmente, no creemos que fuera Fornari quien lo extrajera del lugar donde se encontraba, en Sevilla, sino una persona que enviara el III Almirante para convenir la cancelación de la deuda, si se avenía a ese procedimiento, a quien habría dado su autorización para sacar el manuscrito de su depósito. Y éste sería quien, al mismo tiempo, extrajo entonces los papeles que le interesaban a D. Luis, para ser trasladados a Valladolid. Esto cuadra con el hecho de que estando en el archivo de las Cuevas en 1560, no lo estuvieran ya en 1566, fecha del siguiente inventario, el tercero.

Este tercer inventario, de junio de 1566, se hizo, según consta, a petición de D. Luis, cuando ya estaba en Sevilla, para embarcar en cumplimiento del destierro a que se le condenó. Pero esa petición nos prueba el interés de D. Luis por los documentos, ya que después de la extracción hecha por Joara en 1561, debió desear que constara fehacientemente lo que quedaba.

Tan de confianza de D. Luis era Joara que, el 14 de enero de ese 1561, le designaba el Almirante gobernador y administrador de sus estados de La Española y Tierra Firme "por la confianza que tengo en vuestra persona y porque estáis informado de las cosas y rentas de mi estado mejor que otro ninguno, por os haber criado en mi casa, y vos los habéis aceptado...⁹". Por consiguiente, todos los

factores concurren sobre esta persona tan incondicional del descendiente del descubridor¹⁰.

Mas, también conocemos que Joara, a pesar de tener que embarcar para Santo Domingo en el plazo más breve posible, no llegó a salir para su destino, pues hay una compensación del Almirante, en favor suyo, por haber hecho otro viaje a Madrid en 1563, lo que impone que regresó a Valladolid, tras el que hiciera a Sevilla, donde conocemos, además, que permaneció algún tiempo, puesto que tomó las cuentas a Gabriel de Burgos, por comisión de su señor.¹¹

La Condena de D. Luis y el Depósito de Documentos en San Gregorio

Esta fecha de 1563 también encaja exactamente con la circunstancia de que habiendo salido D. Luis de Simancas durante tres meses -por gestión del propio Joara-, pudiera conocer, entonces, estando en ese disfrute de libertad, la sentencia en el proceso que se le seguía, lo que frustraba sus optimistas presunciones, y le obligaba a tomar las precauciones previstas.

Lo que fue de los documentos extraídos del monasterio de las Cuevas, entre ellos, el testamento de Cristóbal Colón de 1502, Anunciada Colón de Carvajal y Guadalupe Chocano nos lo explican, diciendo que "debido a la importancia del documento..., Luis Colón, ante su inminente destierro, había determinado unos años antes depositarlo en el Colegio de San Gregorio de Valladolid. ..", de ahí la anticipada extracción de Sevilla, tal como lo reconstruimos antes.

No pudo acompañar a D. Luis en el momento del depósito el P. Las Casas, como hubiera sido lo lógico, por no estar en esas fechas en el Colegio. Según lo tiene precisado el P. Isacio Pérez con su conocida meticulosidad, Las Casas había partido de Valladolid ya en noviembre de

1559, con dirección a Toledo,¹² donde permaneció hasta mayo de 1561, en que pasó a Madrid, donde falleció en julio de 1566. Por estas razones no pudo estar presente Las Casas ni intervenir ya en el depósito.

Cómo se conoció la existencia del Depósito de D. Luis Colón en San Gregorio: La Desaparición

Pedro de Acosta -mayordomo de D. Luis en Orán-, fue quien vino a descubrir luego la pista, pues muerto su señor y enviado por Cristóbal de Cardona para que buscara el testamento de 1502, pasó por Valladolid en 1579, donde el fraile dominico fray Juan de Angulo le había relatado que en la celda de otro fraile del Colegio de San Gregorio, llamado fray Juan Delgadillo, había un baúl lleno de papeles, que eran propiedad de Alonso de Villarreal, nombre bajo el cual se hizo la entrega en 1563. Y que más tarde "el baúl fue trasladado a otro monasterio de la provincia", para evitar que un juez diera con el paradero de los papeles relativos a las propiedades colombinas.¹³

Ese traslado -según Anunciada Colón de Carvajal- fue dispuesto por el P. Rector del Colegio dominicano; por lo que los papeles, depositados por D. Luis en 1563, fueron en realidad trasladados a una granja del Colegio -quizá la casa de labor de la huerta, en el ámbito en el que se construyó el actual Instituto Zorrilla- donde "fueron ingeniosamente escondidos tras un falso tabique", verosimilmente -según conjetura- para proteger los intereses de un miembro de la familia Colón que no reunía las condiciones para heredar el mayorazgo, establecidas por D. Cristóbal. El hecho es que estos papeles fueron luego "rescatados para hacerlos desaparecer", pero esta vez de forma definitiva.¹⁴

¿En qué lugar exactamente pudo ser la desaparición de los documentos extraídos por D. Luis Colón del archivo que tenía la familia en el Monasterio de las Cuevas? Es imposible precisarlo. No obstante, si nos fijamos en la afortunada discrepancia que existe entre lo que consta en la declaración de Pedro de Acosta -quien nos dice que el baúl fue sacado de San Gregorio para llevarlo "a otro monasterio de la provincia"- y lo advertido por Anunciada Colón, de que lo fue a una granja del Colegio, cabe pensarse que en realidad el traslado se hizo a un lugar de la enfermería del convento de San Pablo, en el que parecen reunirse ambas condiciones, pues estaba en el fondo de la huerta de San Pablo e inmediata al gran corral que ésta tenía, que había sido adquirido por el colegio de San Gregorio el 28 de diciembre de 1541. Es más, según el plano que del colegio levantó el P. Isacio,¹⁵ a este corral de la enfermería se podía acceder desde el depósito o archivo del mismo, lo que vendría a explicar que, no teniendo cabida el citado baúl en el mismo, se llevara a lugar distinto, pero tan próximo.

Lo que parece indudable es que entre estos papeles extraídos de las Cuevas, por decisión de D. Luis Colón, estuvieran las *capitulaciones* por ser el principio y base de los bienes y rentas; además por coincidir su mención en el inventario primero, y después, su no constancia en el de 1566, tal como sucede con el testamento de 1502, sobre el que se centró la pesquisa de las mencionadas investigadoras.

Por consiguiente, en este rastro común de la desaparición del testamento citado y de las *capitulaciones* -no tenemos otro-, hay que situar la última huella en Valladolid, curiosamente, en la propia ciudad en la que el descubridor cerró sus ojos, para siempre, en aquel mes de mayo de 1506. Y también en un lugar -el Colegio de San Gregorio- que tan importante papel desempeñó en relación

con América, con el contiguo convento de San Pablo, pues en él se formó Las Casas, quien luego vivió también, en sus últimos años -desde 1518, todo el 1519 a primeros de 1550, para volver en mayo y seguir con cortas salidas a Salamanca, larga estancia en Sevilla de 1551, con paso a Sanlúcar para volver a Valladolid en 1553 hasta 1554-, donde trabajó en su *Historia de las Indias* y en La *Apologética* hasta concluiras, e igualmente dejó allí sus manuscritos y papeles. Así pues, de haber permanecido los documentos colombinos depositados por D. Luis Colón y todo el conjunto lascasiano, tendríamos allí el gran archivo del descubrimiento, pues al geográfico se añadiría el del reformismo, es decir, del descubrimiento humano, que le completó.

Bibliografía y Fuentes Consultadas

1.- SERRANO Y SANZ: "El archivo colombino de la Cartuja de las Cuevas". Boletín de la Real Academia de la Historia, XCVII, Págs. 42 y 186. 1930. Este inventario se llevó a cabo por Fray Gaspar de Gricio entre 1520 y 1526.

2.- SERRANO Y SANZ: (1) PÁG. 157, consideró -con fundamento-, que hasta entonces no hizo depósito permanente, pues "tengo por cierto que Cristóbal Colón, antes de 1500, lejos de conservar sus documentos en lugar determinado y fijo llevaba consigo, cuando menos, los más importantes".

3.- SERRANO Y SANZ: (1) PÁG. 588. El original de este segundo inventario de 1560, procedente de la Cartuja de las Cuevas, esta en el Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, leg. 21474, pieza 40.

4.- COLON DE CARVAJAL, A. y CHOCANO HIGUERAS, G.: "En torno al testamento de Cristóbal Colón de 1502", Quinto Centenario, núm. 15, Págs. 167, 175. 1989.

5.- Archivo Hist. Prov. de Valladolid, Protocolos de Alonso del Castillo, Leg. 257, fol. 527.

6.- Archivo Hist. Prov. de Valladolid, Protocolos de Gaspar Jordán, Leg. 190, fol. 908.

7.- Archivo Hist. Prov. de Valladolid, Protocolos de Francisco Cerón, Leg. 143, fol. 1435.

8.- FERNANDEZ MARTIN, L. El Almirante Luis Colón y su familia en Valladolid (1554-1611), Valladolid, Serie "Cuadernos Colombinos", Casa de Colón, 1986, pág. 93.

9.- Archivo Hist. Prov. de Valladolid, Protocolos de Francisco Cerón, Leg. 143, fol. 963.

10.- Existía, eso sí, el inconveniente de que por tal designación había de partir Joara lo antes posible para las Indias.

11.- Archivo Hist. Prov. de Valladolid, Protocolos de Juan de la Rozas, Leg. 278, fol. 382, también mencionado por el P. Luis Fernández, como los anteriores documentos que, gracias a su investigación utilizamos para seguir el movimiento de los personajes.

12.- PEREZ FERNANDEZ, Isacio, O. P.: Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de Fray Bartolomé de las Casas. Universidad de Bayamón, Puerto Rico, 1984, pág. 365, donde estudia la partida de Las Casas de Valladolid y el motivo por el que fue a Toledo, donde siguió todo 1560 y primeros meses de 1561 (págs. 868-872), de donde con el emplazamiento del Consejo de Indias, pasó a Madrid en mayo de 1561, donde concluyó el De Thesauris y conoció Inca Garcilaso- y permaneció ya hasta su muerte en 1566.

13.- Así, en la declaración de Pedro Acosta, en AGI, Patronato 14, ramo 29.

14.- COLON DE CARVAJAL, A. y CHOCANO, G.: (4) pág. 171.

15.- PEREZ, Isacio: (12), pág. 814.

(V Congreso Internacional de Historia de América, Cánada, 1992)

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

CEREMONIAS EN EL PANTEON NACIONAL

El 14 de agosto, bajo el patrocinio de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, fueron efectuadas solemnes ceremonias en el Panteón Nacional a fin de que los restos del prócer General Gregorio Luperón se colocarán en el nicho central de dicho lugar, así como dedicar un cenataficio en sitio vecino a la memoria del prócer Benigno Filomeno de Rojas, a fin de que en las tumbas que componen dicho nicho principal quedaran unidos eternamente en un mismo mausoleo los grandes héroes restauradores, Ulises Fco. Espaillat, Gregorio Luperón y Benigno Filomeno de Rojas, de destacada participación en esa mencionada jornada histórica.

Nuestro Presidente tuvo a su cargo el discurso central del acto, al que asistieron el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, altos funcionarios de la Nación, civiles y militares, miembros de esta Academia y otras instituciones culturales, realizando el Jefe del Estado la ofrenda floral correspondiente. El discurso de nuestro Presidente se publica en esta misma edición de CLIO.

SESION SOLEMNE DEL 16 DE AGOSTO

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, la Academia celebró el 15 de agosto de 1997 su sesión solemne dedicada a conmemorar las efemérides patrias

correspondientes al 134^o aniversario de la Guerra de la Restauración, (16 de agosto de 1863)

Como orador principal, nuestro miembro de número electo Dr. Emilio Cordero Michel dictó una bien escuchada e interesante conferencia con el título de "Causas y Consecuencias de la Guerra Restauradora", y la cual mereció el siguiente comentario del diario "El Caribe", en su edición del jueves 21 de agosto de 1997:

"Causas y Consecuencias de la Guerra Restauradora", fue el título de la disertación de Cordero Michel, quien destacó los antecedentes que determinaron dicha gesta, así como los más importantes levantamientos de militares que culminaron con la salida de las tropas de ocupación española y el retorno de la soberanía nacional. El historiador afirmó que la situación de las grandes potencias de la época, que atravesaban una de las cíclicas crisis del capitalismo, y que favorecían los proyectos anexionistas de España, la cual encontró en Pedro Santana el instrumento favorable a sus propósitos porque éste "nunca creyó en la viabilidad del Estado Dominicano".

Durante su charla, el doctor Cordero Michel trató también aspectos relativos a la composición racial y al nivel económico del pueblo dominicano, que era muy bajo en esa época.

De acuerdo al conferencista, la población era de 207,000 habitantes, siendo los principales cultivos el tabaco, en mayor proporción y en menor el café, cacao, azúcar, madera, miel, cera y cuero, siendo la mayoría de ellos productos naturales que requerían poca actividad de elaboración por parte del hombre.

Según el historiador, la población dominicana estaba distribuida de la siguiente manera: Santo Domingo y El Seibo 79,300 personas; Azua, 36,000; La Vega, Santiago, Puerto Plata y Monte Cristi 100,700, siendo la mayor parte de ellos negros y mulatos y una minoría de blancos.

Entre los factores que provocaron la Guerra Restauradora, Michel citó "el monopolio comercial que favorecía a los españoles", "los excesivos impuestos a las exportaciones de los dominicanos", la obligación de alojar las tropas en las casas de los campesinos, "la imposición de trabajos forzados".

Asimismo destacó la labor desplegada por los patriotas Gregorio Luperón, Santiago Rodríguez, Benito Monción, José Cabrera, Gaspar Polanco, José Antonio Polanco, José Antonio Salcedo, Juan Antonio Polanco, Benigno Filomeno de Rojas, entre otros.

ACADEMIA DE HISTORIA DE BOYACA, COLOMBIA.

En turno previo a la disertación del Dr. Cordero Michel, el capitán de navío Gilberto Alonso Alvarez Vargas, Agregado Militar, Naval de la Embajada de Colombia en nuestro país, hizo entrega pública a las autoridades de nuestra Academia, de varias publicaciones editadas por la Academia de Historia Boyacense de Colombia, para así comenzar un intercambio fraterno entre las dos instituciones similares. Esta entrega que fue correspondida con otras publicaciones nuestras, fue hecho a nombre del Doctor Pedro Gustavo Huertas Ramírez, Presidente de la Academia de Boyacá.

Semanas después el Dr. Huertas Ramírez visitó nuestro país para conocerlo y palparlo haciendo un recorrido por varias regiones del territorio nacional. Nuestro Presidente Campillo Pérez y el secretario Chez Checo agasajaron oportunamente a tan distinguido visitante.

Directorio
Academia Dominicana de la Historia
Julio-Diciembre 1997

A. Miembros de Número. Según fecha de ingreso

- 1.- Dr. Joaquín Balaguer, Sillón L, 1954
- 2.- Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, Sillón A, 1971
- 3.- Dr. Frank Moya Pons, Sillón B, 1978
- 4.- Dr. Carlos Dobal Marquez, Sillón E, 1982
- 5.- Lic. Manuel A. García Arévalo, Sillón D, 1989
- 6.- Lic. María Ugarte, Sillón F, 1995
- 7.- Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez, Sillón H, 1995
- 8.- Lic. Bernardo Vega de Boyre, Sillón G, 1995
- 9.- Dr. Fernando Memén, Sillón C, 1995
- 10.- Lic. José Chez Checo, Sillón I, 1996
- 11.- Dr. Roberto Cassá, Sillón N, 1996
- 12.- Lic. Juan Daniel Balcácer (Electo, Sillón M)
- 13.- Dr. Emilio Cordero Michel (Electo, Sillón O)
- 14.- Dr. Amadeo Julian Cedano (Electo, Sillón P)
- 15.- Dr. Marcio Veloz Maggiolo (Electo, Sillón Q)
- 16.- Vacante
- 17.- Vacante
- 18.- Vacante

B. Miembros Correspondientes:

- 1.- Mons. Juan Félix Pepén
- 2.- Arq. Eugenio Pérez Montás
- 3.- Mons. Antonio Camilo
- 4.- Lic. Mukien Adriana Sang Ben
- 5.- Lic. Vilma Benzo de Ferrer

- 6.- Lic. Américo Moreta Castillo
- 7.- Dr. Manuel Vetilio Valera Valdés
- 8.- Dr. Franklin Franco Pichardo
- 9.- Dr. Carlos Esteban Daive
- 10.- Lic. Adriano Miguel Tejada
- 11.- Lic. Rubén Silié
- 12.- Lic. Raymundo González
- 13.- José Luis Sáez S. J.
- 14.- Lic. Rafael Emilio Yunen
- 15.- Dr. Wenceslao Vega
- 16.- Lic. Jaime de Js. Domínguez
- 17.- Gral. José Miguel Soto Jiménez, E. N.
- 18.- Dr. Francisco Antonio Avelino
- 19.- Gral. (R) Héctor Lacapelle Díaz
- 20.- Contralmirante (R) César de Windt Lavandier
- 21.- Lic. José del Castillo
- 22.- Dr. Ciriaco Landolfi

Junta Directiva

Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, Presidente

Dr. Carlos Dobal Marquez, Vicepresidente

Lic. Manuel E. García Arévalo, Tesorero

Lic. José Chez Checo, Secretario

Lic. María Ugarte, Vocal

Academia Dominicana de la Historia
Casa de las Academias
calle Mercedes No. 204
Apartado de Correo Nos. 3345 y 3350
Santo Domingo
República Dominicana